

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	LUIS ALBERTO NARANJO BERMUDEZ
CARGO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
CIUDAD Y FECHA	09 FEBRERO 2024
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	4 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE RETIRO DEL CARGO	23 DE ENERO DE 2024

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

La Dirección Administrativa y Financiera es la encargada de la gestión de los recursos y garantizando la sostenibilidad de la Secretaría Seccional de Salud y Protección de Antioquia. Administra los recursos del fondo departamental de salud, procurado por el adecuado manejo de los mismos y maximizando los excedentes financieros; vela por el adecuado recaudo de los recursos propios y los cedidos por la Nación y el Sistema General de Participaciones SGP con destinación específica para la salud.

Así mismo, es un apoyo transversal de las diferentes dependencias de la Secretaría que permite el desarrollo de los diferentes planes programas y proyectos que da soporte al cumplimiento de los procesos misionales; gestionando el talento humano, administración de los muebles inmuebles, Adjudicación seguimiento y control del Fondo de la Vivienda, Consolidando la información financiera de la SSSA conforme a la normativa vigente a los diferentes organismos de control, vigilancia y control del patrimonio autónomo, seguimiento financiero al presupuesto y cofinanciación de los diferentes proyectos de inversión.

3. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA:

La estructura actual de la Dirección Administrativa y Financiera según el Decreto **2020070002567** del 05/11/2020 y Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021 se definen las siguientes funciones:

- Supervisar y controlar el recaudo y la aplicación de recursos propios, los cedidos por la Nación y los del Sistema General de Participaciones - SGP con destinación específica para salud.



SC4887-1

- Administrar los recursos del Fondo Departamental de Salud maximizando excedentes transitorios de liquidez a través de las inversiones autorizadas en las normas legales.
- Administrar, vigilar y controlar el presupuesto de la Secretaría en todas sus etapas.
- Administrar, vigilar y controlar los procesos de la gestión financiera y el régimen de contratación en salud en cumplimiento de la ley y la normatividad vigente.
- Asesorar y asistir técnicamente a las Direcciones Locales de Salud y Empresas Sociales del Estado - ESE del departamento en la administración de los fondos locales de salud y manejo de los recursos.
- Cofinanciar el régimen subsidiado en el porcentaje que corresponda al ente territorial, acorde a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Gestionar la contratación de bienes y servicios institucionales y de apoyo a la ejecución de los programas y proyectos, en aquellos casos en los que se haya mantenido dicha delegación por parte del Gobernador y de conformidad con los lineamientos y políticas que defina la Secretaría de Suministros y Servicios.
- Administrar, vigilar y controlar los bienes muebles e inmuebles de todas las sedes que conforman la Secretaría, garantizando su actualización y legalización permanente.
- Ejercer la administración, vigilancia y control de la adquisición de bienes y suministros de la Secretaría.
- Realizar monitoreo, validación, consolidación y remisión de la información financiera de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, acorde con los requerimientos de las autoridades competentes.
- Formular, ejecutar y evaluar proyectos e informes de las diferentes áreas que conforman la gestión integral de recursos en la Secretaría y participar en la cofinanciación de proyectos de inversión.
- Participar y tramitar asuntos relacionados con la gestión del talento humano de la Secretaría con fundamento en las normas y programas vigentes.
- Coordinar con la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional las novedades que afecten la planta de personal adscrita a la Secretaría.
- Administrar la nómina del personal adscrito a la Secretaría y atender los asuntos en materia prestacional del sector salud.
- Vigilar y controlar los recursos administrados por el patrimonio autónomo para los pasivos pensionales.
- Adelantar las acciones para contribuir al mejoramiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, jubilado y su familia, a través de los planes, programas y proyectos de bienestar social, formación y capacitación conforme a las directrices establecidas por la Secretaría.
- Realizar el cobro persuasivo a los deudores del Fondo de la Vivienda, cuotas partes pensionales y demás asuntos de interés para la Secretaría Seccional.
- Registrar en forma ordenada y sistemática todos los hechos económicos en que incurre la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, utilizando métodos de identificación, medida, valoración, representación e interpretación que permitan conocer el estado financiero de la Entidad, para la toma de decisiones y la mejora.

Para dar cumplimiento al propósito de la Dirección Administrativa y Financiera, las acciones del director están encaminadas a ejercer vigilancia y control de los procesos y recursos



SC4887-1

financieros, la administración del talento humano, los bienes y activos del Organismo, acorde con las políticas impartidas y la normativa.

Así las cosas, de acuerdo a la Resolución 60000026 del 03 de enero del 2022 establece las funciones específicas y generales del Director Administrativo y Financiero:

- Vigilar y controlar los procesos presupuestales, financieros, tributarios y contables propios del Organismo, con el fin de garantizar los recursos para la ejecución de los planes, programas y proyectos en cumplimiento de los requerimientos de las autoridades competentes y la normatividad vigente.
- Orientar acciones en la cofinanciación del régimen subsidiado en el departamento, acorde a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Coordinar acciones encaminadas a administrar, vigilar y controlar los bienes muebles e inmuebles propiedad del Organismo, garantizando su actualización y legalización permanente.
- Orientar el proceso de asesoría y asistencia técnica en la administración de los fondos locales de salud y manejo de los recursos a las direcciones locales de salud y Empresas Sociales del Estado del departamento, en cumplimiento de las disposiciones establecidas y la normatividad vigente.
- Coordinar y controlar acciones relacionadas con el monitoreo, validación, consolidación y remisión de la información financiera de los actores del sistema general de seguridad social en salud, acorde a los requerimientos de las autoridades competentes.
- Definir mecanismos y acciones para ejercer la vigilancia y control de los recursos administrados por el patrimonio autónomo para los pasivos pensionales del personal adscrito al Organismo, de conformidad con la normatividad vigente.
- Coordinar acciones en la gestión de trámites, novedades de nómina y prestaciones sociales, programas de bienestar social, formación, capacitación y demás asuntos relacionados con el talento humano del personal adscrito al Organismo, en articulación con la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.
- Participar en la implementación de alianzas estratégicas entre las entidades gubernamentales y no gubernamentales, a través de la realización de acciones para la gestión de proyectos sectoriales.
- Gestionar la contratación requerida para la ejecución de los programas y proyectos de la dependencia, de conformidad con las normas, procedimientos y manuales establecidos.
- Realizar el seguimiento, control y vigilancia de la actividad contractual de la dependencia, de acuerdo con el objeto, las obligaciones de las partes y las disposiciones legales vigentes.



SC4887-1

- Coordinar la elaboración y presentación de los diferentes informes relacionados con la gestión de la dependencia, requeridos por los diferentes organismos, los entes de control y la comunidad.
- Gestionar el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la dependencia, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley.
- Gestionar la implementación de estrategias orientadas a la mejora de los procesos y a la eficiencia en la prestación de los servicios de la dependencia, a través de acciones basadas en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Contribuir en la gestión de los recursos requeridos para la ejecución y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la dependencia, de acuerdo con las necesidades identificadas, las políticas de la entidad y las directrices del Gobernador.
- Dirigir el equipo de trabajo a su cargo, propiciando acciones de fortalecimiento, bienestar, capacitación, retroalimentación y reconocimiento que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la dependencia.
- Generar acciones orientadas a mejorar la atención de los usuarios y ciudadanos y la satisfacción de sus necesidades e intereses, de acuerdo con las políticas y lineamientos de la entidad.
- Garantizar la aplicación de los procedimientos de gestión documental, asegurando la custodia y conservación de los documentos generados en la dependencia.
- Propender por el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, impulsando las estrategias y acciones requeridas para el mejoramiento continuo de la entidad y el cumplimiento de los objetivos organizacionales.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

4. PARTICIPACION EN JUNTAS DIRECTIVAS, COMITÉS U OTROS

- **CODFIS:** Consejo Departamental de Política Económica Financiera y Social, ante este consejo se lleva las modificaciones presupuestales de las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Antioquia.

Adicionalmente, se presentan las modificaciones presupuestales de la SSSA, donde se revisa y se aprueba, (Presupuesto, reservas presupuestales, vigencias futuras, adiciones y reducciones al presupuesto).

Las reuniones se realizan de acuerdo al cronograma manejado por el CODFIS y a demanda.

COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE: PLAN DE DESARROLLO: No aplica



SC4887-1

5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN:

El Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023 cuenta con 984 indicadores, de los cuales 210 son de resultado (27%) y 774 son de producto (78%). La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia gestiona 122 indicadores de manera directa, de los cuales 75 son de producto (61%), 47 de resultado (38%). Adicionalmente se gestionan 10 indicadores de producto adicionales definidos dentro del Plan Territorial de Salud.

Desde la dependencia Dirección Administrativa y Financiera se realiza el monitoreo, seguimiento y evaluación al cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo y del Plan Territorial de Salud de manera trimestral, con un acompañamiento personalizado con cada uno de los referentes de los proyectos de cada dependencia, quienes realizan el cargue de la información y los análisis en el link dispuesto para tal fin:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NVBUBU_ysleSngO9Gc4xuMiohrxAIMAp3PphLPA_D6xE/edit#gid=870886602

Igualmente se realiza el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción en Salud – PAS, del Componente Operativo Anual de Inversiones COAI-POAI a nivel departamental y municipales y el cumplimiento al cargue de información en la plataforma SISPRO-PDSP.

Posteriormente en reuniones de equipos primarios, de Subsecretarías y Direcciones y en Comité Directivo se realiza el respectivo seguimiento y análisis y se definen las acciones de intervención orientadas a avanzar en el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en los planes, programas y proyectos definidos.

PLAN DE DESARROLLO: Unidos por la Vida 2020-2023, aprobado mediante Ordenanza No 06 de junio 16 del 2020 de la Honorable Asamblea Departamental.

PLAN TERRITORIAL DE SALUD: Unidos por la Vida 2020-2023, aprobado mediante

Ordenanza No 06 de junio 16 del 2020 de la Honorable Asamblea Departamental.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4 – Nuestra Vida.

COMPONENTE: 4.2 Bienestar Activo y Saludable para Antioquia.

PROGRAMA: 4.2.4. Autoridad sanitaria – gobernanza

5.1. Indicadores Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud

A continuación, se relacionan los resultados de los indicadores del Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud “Unidos por la vida 2020-2023”:

Año 2020: A diciembre.

Proyecto: Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020-2023.
Departamento de Antioquia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



Indicadores de producto	Código indicador	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Línea Base	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	% avance 2020
Incremento de los recursos financieros gestionados para la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	4.2.4P12 44020412	porcentaje	(recursos alternativos gestionados En el año/COP 208.285.714 .485.7) *100	Creciente		8.75%	98.57%	1127%
Cumplimiento del plan integral de capacitaciones (PIC)	4.2.4P13 44020113	porcentaje	(numero de funcionarios de la SSSA que fueron capacitados para mejorar sus competencias/Total de funcionarios de la SSSA) * 100	Creciente		22.50%	22.50%	25%

Año 2021: A diciembre

Proyecto: Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020-2023
Departamento de Antioquia.

Indicadores de producto	Código indicador	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Línea Base	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	% avance 2021
Incremento de los recursos financieros gestionados para la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	4.2.4P12 44020412	porcentaje	(recursos alternativos gestionados En el año/COP 208.285.714 .485.7) *100	Creciente		8.75%	61.20%	699%
Cumplimiento del plan integral de capacitaciones (PIC)	4.2.4P13 44020113	porcentaje	(número de funcionarios de la SSSA que fueron capacitados para mejorar sus competencias/Total de funcionarios de la SSSA) * 100	Creciente		45%	435%	25%

Año 2022: A diciembre



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Teléfonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia

Proyecto: Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020-2023
Departamento de Antioquia.

Indicadores de producto	Código indicador	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Línea Base	Meta 2022	Resultado (logro) 2022	% avance 2022
Incremento de los recursos financieros gestionados para la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	4.2.4P12 44020412	porcentaje	(recursos alternativos gestionados En el año/COP 208.285.71 4.485.7) *100	Creciente		8.75%	53.10%	607%
Cumplimiento del plan integral de capacitaciones (PIC)	4.2.4P13 44020113	porcentaje	(número de funcionarios de la SSSA que fueron capacitados para mejorar sus competencias/Total de funcionarios de la SSSA) * 100	Creciente		90%	151%	25%

Año 2023: A septiembre.

Proyecto: Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020-2023
Departamento de Antioquia.

Indicadores de producto	Código indicador	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Línea Base	Meta 2023	Resultado (logro) 2023	% avance 2023
Incremento de los recursos financieros gestionados para la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	4.2.4P12 44020412	porcentaje	(recursos alternativos gestionados En el año/COP 208.285.71 4.485.7) *100	Creciente		8.75%	10.88%	124%



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



Cumplimiento del plan integral de capacitaciones (PIC)	4.2.4P13 44020113	porcentaje	(número de funcionarios de la SSSA que fueron capacitados para mejorar sus competencias/Total de funcionarios de la SSSA) * 100	Creciente		90%	110%	25%
--	----------------------	------------	---	-----------	--	-----	------	-----

Cuatrienio: 2020-2023 (a septiembre del 2023 proyectado a diciembre)

Proyecto: Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020-2023
Departamento de Antioquia

Indicadores de producto	Código indicador	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Línea Base	Meta 2020-2023	Resultado (logro) 2020-2023 Proyectado a diciembre	% avance 2020-2023
Incremento de los recursos financieros gestionados para la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	4.2.4P12 44020412	porcentaje	(recursos alternativos gestionados En el año/COP 208.285.71 4.485.7) *100	Creciente		35%	223.75%	639.29%
%Cumplimiento del plan integral de capacitaciones (PIC)	4.2.4P13 44020113	porcentaje	(número de funcionarios de la SSSA que fueron capacitados para mejorar sus competencias/Total de funcionarios de la SSSA) * 100	creciente		90%	110%	100%

Descripción general de los resultados de los indicadores: Se realiza análisis del comportamiento de cada indicador:



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Teléfonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020-2023 Departamento de Antioquia

Incremento de los recursos financieros gestionados para la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Observaciones cuatrienio:

Recursos alternativos gestionados 2020: COP 205.307.903.853, Destinados para los siguientes proyectos: IVC Factores riesgo ambiente y consumo, Atención a población a cargo del departamento, laboratorio departamental de salud pública, vigilancia epidemiológica, APS, Salud para el Alma.

Recursos alternativos gestionados 2021: COP 127.452.948.702, Destinados para los siguientes proyectos: Zoonosis, Calidad y Red de servicios, Salud para el Alma, atención a población a cargo del departamento, CRUE, Fortalecimiento Institucional, Proyecto Covid-19 Indígenas, Escuela Contra la Drogadicción.

Recursos alternativos gestionados 2022: COP 110.436.069.203, destinados para Infraestructura y dotación hospitalaria, proyecto de capitalización Savia Salud, Desahorro FONPET Hospitales, Certificación de Discapacidad, Atención Psicosocial a víctimas de conflicto armado, Cofinanciación a ambulancias.

Recursos alternativos gestionados 2023:

Aporte del Gobierno Nacional	COP 2.700.000.000	Cofinanciación Ambulancias
Cofinanciación de beneficiarios a Proyectos	COP 980.607.902	Cofinanciación Ambulancias
Créditos a largo Plazo	COP 4.000.000.000	Inter - operatividad
Otros Departamento	COP 9.999.932.194	Capitalización SAVIA Salud
Otros Departamento	COP 5.000.000.000	Escuela Contra la Drogadicción
Total, recursos gestionados	COP 22.680.540.086	

Nombre del Indicador:

Cumplimiento del plan integral de capacitaciones (PIC)

Vigencia 2020, 2021, 2022 2023: para la vigencia 2020 se cumplió con la meta propuesta a pesar del inicio de la pandemia que generó interrupciones en el cumplimiento del PIC, mientras se asimilaba la situación y se generaban estrategias para dar cumplimiento al indicador. Para el 2021 la estrategia para dar cumplimiento al indicador, fue la virtualidad que permitió una mayor cobertura en tanto en temáticas y servidores capacitados, por esa razón el logro se elevó llegando a un resultado del 435%.



SC4887-1

Para el 2022 se cumplió con un resultado del 151% de la meta que era de 90% el cual da un Porcentaje de cumplimiento anual de 25% que da cubrimiento del 100% anual, para el 2023 se cumplió con un resultado del 110% de la meta que era de 90% el cual da un Porcentaje de cumplimiento anual de 25% que da cubrimiento del 100% anual.

Hay que tener en cuenta que un servidor se puede capacitar más de una vez, y esto incide en el avance del indicador, tal como lo mide también la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, y establecido en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, así mismo influye las capacitaciones solicitadas que surgen por necesidad, en temas no contemplados en el PIC de la vigencia. **PLAN DE ACCIÓN EN SALUD**

Año 2021:

Nombre del proyecto	Actividad	Unidad de medida	Cantidad física programada de las actividades por trimestre 2021					Cantidad física ejecutada de las actividades por trimestre 2021				
			1T	2T	3T	4T	Total	1T	2T	3T	4T	Total
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Fortalecimiento recurso humano bienestar del personal	numero	1	14	22	22	59	3	13	24	32	72
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Fondo de Vivienda	numero	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Compra de Equipos	numero	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	indemnizaciones sustitutivas	numero	1	0	1	0	2	1	0	1	1	3
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Gestión documental	numero	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	colciencias	numero	1	1	1	1	4	0	1	1	1	3

SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	capacitaciones	numero	2	4	6	8	20	2	4	6	9	21
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	pago de pasivo prestacional cuotas partes	numero	0	1	0	0	1	1	1	1	1	4
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	fortalecimiento institucional	numero	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4

Año 2022:

Nombre del proyecto Actividad Unidad de medida			Cantidad física programada de las actividades por trimestre 2022					Cantidad física ejecutada de las actividades por trimestre 2022				
			1T	2T	3T	4T	Total	1T	2T	3T	4T	Total
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Fortalecimiento recurso humano bienestar del personal	numero	1	7	13	10	31	7	14	11	36	68
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Fondo de Vivienda	numero	1	0	0	1	2	1	0	1	1	3
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Compra de Equipos	numero	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	indemnizaciones sustitutivas	numero	1	1	1	1	4	1	1	0	2	4
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023,	Gestión documental	numero	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4

SC4887-1



Nombre del proyecto Actividad Unidad de medida			Cantidad física programada de las actividades por trimestre 2022					Cantidad física ejecutada de las actividades por trimestre 2022				
			1T	2T	3T	4T	Total	1T	2T	3T	4T	Total
departamento de Antioquia												
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	colciencias	numero	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	capacitaciones	numero	2	4	6	8	20	2	13	16	17	48
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	pago de pasivo prestacion al cuotas partes	numero	0	1	1	1	3	0	1	1	0	2
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	pago pasivo pensional	numero	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Adecuación Infraestructura Sede Salud	numero	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Gastos de Transprt Viatric Pers Proyectos	numero	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Soporte Actividades por Competen de Ley	numero	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12

Año 2023: A septiembre



SC4887-1

Nombre del proyecto	Actividad	Unidad de medida	Cantidad física programada de las actividades a septiembre 2023					Cantidad física ejecutada de las actividades a septiembre 2023				
			1T	2T	3T	4T	Total	1T	2T	3T	4T	Total
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Fortalecimiento recurso humano bienestar del personal	numero	1	7	13	10	31	0	17	33		50
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Fondo de Vivienda	numero	1	0	0	1	2	0	0	1		1
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Compra de Equipos	numero	0	1	0	0	1	0	0	0		0
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	indemnizaciones sustitutivas	numero	3	3	3	3	12	2	3	0		5
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	gestión documental	numero	1	1	1	1	4	0	0	0		0
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	colciencias	numero	3	3	3	3	12	0	0	0		0
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	capacitaciones	numero	2	4	6	8	20	17	13	1		31
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros	pago de pasivo prestacional cuotas partes	numero	3	3	3	3	12	0	0			0

SC4887-1



Nombre del proyecto	Actividad	Unidad de medida	Cantidad física programada de las actividades a septiembre 2023					Cantidad física ejecutada de las actividades a septiembre 2023				
			1T	2T	3T	4T	Total	1T	2T	3T	4T	Total
2020 2023, departamento de Antioquia												
Fortalecimiento o institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	pago pasivo pensional	numero	3	3	3	3	12	0	3	2		5
Fortalecimiento o institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Adecuación Infraestructura Sede Salud	numero	1	0	0	0	1	0	0	0		0
Fortalecimiento o institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Gastos de Transp. Viático Pers. Proyectos	numero	3	3	3	3	12	2	3	3		8
Fortalecimiento o institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Soporte Actividades por Competencia de Ley	numero	3	3	3	3	12	2	3	3		8

Año 2023: proyectado a diciembre

Nombre del proyecto	Actividad	Unidad de medida	Cantidad física programada a diciembre del 2023					Cantidad física ejecutada proyectado a diciembre del 2023				
			1T	2T	3T	4T	Total	1T	2T	3T	4T	Total
Fortalecimiento o institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Fortalecimiento recurso humano bienestar del personal	numero	1	7	13	10	31	0	17	33	22	72
Fortalecimiento o institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Fondo de Vivienda	numero	1	0	0	1	2	0	0	1	0	1



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



Nombre del proyecto	Actividad	Unidad de medida	Cantidad física programada a diciembre del 2023					Cantidad física ejecutada proyectado a diciembre del 2023				
			1T	2T	3T	4T	Total	1T	2T	3T	4T	Total
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Compra de Equipos	numero		1	0	0	1	0	0	0	0	0
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	indemnizaciones sustitutivas	numero	3	3	3	3	12	2	3	0	0	5
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Gestión documental	numero	1	1	1	1	4	0	0	0	1	1
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Colciencias	numero	3	3	3	3	12	0	0	0	1	1
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	capacitaciones	numero	2	4	6	8	20	17	13	1	3	34
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	pago de pasivo prestacional cuotas partes	numero	3	3	3	3	12	0	0	0	0	0
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	pago pasivo pensional	numero	3	3	3	3	12	0	3	2	3	8
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Adecuación Infraestructura Sede Salud	numero	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0



SC4887-1

Nombre del proyecto	Actividad	Unidad de medida	Cantidad física programada a diciembre del 2023					Cantidad física ejecutada proyectado a diciembre del 2023				
			1T	2T	3T	4T	Total	1T	2T	3T	4T	Total
departamento de Antioquia												
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Gastos de Transporte Viatico Pers Proyectos	numero	3	3	3	3	12	2	3	3	3	11
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	Soporte Actividades por Competencias de Ley	numero	3	3	3	3	12	2	3	3	3	11

6. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

7.1 Recursos Financieros:

- Informes contables 2020: Anexo financiero 2020
- Informes contables 2021: Anexo financiero 2021
- Informes contables 2022: Anexo financiero 2022
- Informes contables 2023: Anexo financiero corte 30 de julio 2023
- Anexo Gastos 2020
- Anexo Gastos 2021
- Anexo Gastos 2022
- Anexo Gastos 2023, corte 30 de agosto 2023.

7.2 Bienes Muebles e Inmuebles:

- Informe de Activo fijos: Anexo activos fijos corte 30 de agosto 2023.
- Inventario Bienes muebles e inmuebles corte a 30 de septiembre de 2023.

7.3 Recurso Humano:

- Informe planta de personal Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

7. PLANTA DE PERSONAL:

Describir personal de planta.

A continuación en **la tabla 1**, se relaciona los cargos provistos de la planta de personal de la dependencia:



SC4887-1

Tabla 1 cargos provistos

Nombre del Nivel	Libre Nomenclatura y Remoción	Carrera Administrativa	Provisional	Total general
DIRECTIVO	12			12
ASISTENCIAL		82	20	102
PROFESIONAL	1	135	46	182
TECNICO		109	96	205
Total general	13	326	162	501

Fuente: Decreto 2020070002567 del 05/11/2020

Nota: por situación administrativa se debe presupuestar un cargo más , de Técnico área de la salud.

En la **tabla 2** se visualiza el total de empleados de la Secretaría de Salud se discrimina a continuación con Nivel, Dependencia y denominación dl cargo.

Tabla 2: Total de cargos de la secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Personal de planta de la Secretaría seccional de salud			
Dependencia	Denominación	Grado Salarial	Total
010.DSS - Despacho Secretario de Salud	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	1
	CONDUCTOR	03	1
	DIRECTOR OPERATIVO	01	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	02	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	04	1
	SECRETARIO EJECUTIVO	06	1
	SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD	04	1
	Total 010.DSS - Despacho Secretario de Salud		7
020.SPS - Subsecretaria de Planeación para la Atención Salud	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	06	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	1
	AUXILIAR AREA SALUD	05	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	05	2
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	02	12
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	03	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	02	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	04	1
	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	03	1
	TÉCNICO AREA SALUD	01	1
	TÉCNICO OPERATIVO	01	1
	TÉCNICO OPERATIVO	02	6
Total 020.SPS - Subsecretaria de Planeación para la Atención Salud			29
030.DAF - Dirección Administrativa y Financiera	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	06	14

SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	05	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	8
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	01	13
	DIRECTOR TÉCNICO	02	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	05	3
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	02	14
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	03	1
	SECRETARIO	04	1
	TÉCNICO OPERATIVO	02	1
Total 030.DAF - Dirección Administrativa y Financiera			57
041.DSA - Direccion Salud Ambiental Factores del Riesgo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	4
	DIRECTOR TÉCNICO	02	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	05	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	05	2
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	02	7
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	03	2
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	04	1
	TÉCNICO AREA SALUD	01	162
	TÉCNICO AREA SALUD	02	26
Total 041.DSA - Direccion Salud Ambiental Factores del Riesgo			207
042.LSP - Direccion Laboratorio Deptal Salud Publica	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	05	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	3
	AUXILIAR AREA SALUD	03	2
	AUXILIAR AREA SALUD	05	5
	DIRECTOR TÉCNICO	02	1
	MÉDICO ESPECIALISTA	05	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	02	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	02	8
	TÉCNICO AREA SALUD	02	1
	TÉCNICO OPERATIVO	02	1
Total 042.LSP - Direccion Laboratorio Deptal Salud Publica			24
043.DSC - Direccion Salud Colectiva	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	06	3
	AUXILIAR AREA SALUD	05	3
	DIRECTOR TÉCNICO	02	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	05	2
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	02	14
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	02	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	04	1



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



Total 043.DSC - Direccion Salud Colectiva			35
060.SPS - Subsecretaría Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	2
	AUXILIAR AREA SALUD	05	4
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	01	1
	CONDUCTOR	03	3
	PILOTO DE AVIACIÓN	05	3
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	05	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5P	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	02	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	03	1
	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	03	1
Total 060.SPS - Subsecretaría Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud			18
061.DAP - Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03	8
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	06	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	05	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	2
	AUXILIAR AREA SALUD	05	1
	DIRECTOR TÉCNICO	02	1
	MÉDICO GENERAL	02	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	02	22
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	03	11
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	04	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	02	7
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	04	4
	SECRETARIO	04	2
	TÉCNICO AREA SALUD	02	1
	TÉCNICO OPERATIVO	02	1
Total 061.DAP - Direccion de Aseguramiento y Prestación de Servicios			64
062.DCR - Direccion de Calidad y Redes de Servicios	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	06	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	4
	AUXILIAR AREA SALUD	05	1
	DIRECTOR TÉCNICO	02	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	02	15
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	03	4
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	02	8
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	04	5
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	01	1
	TÉCNICO AREA SALUD	02	1
	TÉCNICO OPERATIVO	02	1



SC4887-1

Total 062.DCR - Dirección de Calidad y Redes de Servicios			42
040.SSP - Subsecretaría de Salud Pública	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	1
	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	03	1
	TÉCNICO AREA SALUD	01	1
Total 040.SSP - Subsecretaría de Salud Pública			3
070. DAL Dirección de Asuntos Legales	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	4
	DIRECTOR TÉCNICO	02	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	03	3
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	04	6
	SECRETARIO	04	1
Total 070. DAL Dirección de Asuntos Legales			15
Total general			501

Nota: A la fecha de septiembre de 2023, contamos con **44** vacantes, Se tiene dos personas con incapacidades continuas, de las cuales una ya se reincorporo, el funcionario Juan David Escobar, para el mes de septiembre contaba con 1649 días de incapacidad, está servidor está pendiente que junta de Calificación defina origen.

CONTRATO APOYO A LA GESTIÓN:

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, cuenta con los contratos que se tienen suscritos con operadores externos, quienes prestan sus servicios realizando actividades que apoyan la gestión y el cumplimiento de las competencias de definidas en la Ley 715 del 2001.

Tabla 3: Contrato apoyo a la gestión para la vigencia 2023:

ID	PROYECTO	ACTIVIDAD	Indicador Plan de Desarrollo
	22-0308/012	Apoyar la gestión de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en la ejecución de las actividades, de acuerdo a las competencias constitucionales y legales.	

En la Tabla 4 se visualiza la ejecución de las anteriores actividades contratadas, el operador externo disponía del siguiente personal:

Tabla 4: Personal contratado Fundación UDEA

CONTRATO (Directo o por Operador)	Personal que ejecuta las actividades contratadas con el operador	NIVEL (Profesional, Técnico o Asistencial)
UDEA	19	Profesionales
UDEA	3	técnicos
UDEA	3	Asistenciales



SC4887-1

8. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

No aplica para la Dirección Administrativa y Financiera

9. OBRAS PÚBLICAS

No aplica para la Dirección Administrativa y Financiera

10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Tabla 5 ejecución presupuestal Año 2021

Pep Proyecto	Descripción - Proyecto Padre	Pep Hijo MGA Web	Descripción Pep Hijo	Suma de Presupuesto Actual Desagregado	Suma de % Comprom	Suma de Compromisos	Suma de Obligaciones	Suma de Pagos
999999	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	999999	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	801.053.616	15,68%	125.637.137	125.637.137	125.637.137
	Bonos Tipo A	999999	Bonos Tipo A	16.028.258.000	93,12%	14.926.137.105	14.926.137.105	14.926.137.105
				16.829.311.616	89,44%	15.051.774.242	15.051.774.242	15.051.774.242
				16.829.311.616	89,44%	15.051.774.242	15.051.774.242	15.051.774.242

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera: "Versión 2 Gastos 3112V2.xlsx"

Tabla 6 ejecución presupuestal 2022:

Pep Padre Proyecto	Descripción - Proyecto Padre	Pep Actividad Proyecto	Descripción Actividad Proyecto	Suma de Presupuesto Actual Desagregado	Suma de % Comprom	Suma de Compromisos	Suma de Obligaciones	Suma de Pagos
999999	Funcionamiento Fondo de Salud	999999	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	1.120.944.876	16,15%	180.982.685	180.982.685	180.982.685
			Bonos Tipo A	16.000.000.000	94,92%	15.186.941.234	15.186.941.234	15.186.941.234
				17.120.944.876	89,76%	15.367.923.919	15.367.923.919	15.367.923.919
				17.120.944.876	89,76%	15.367.923.919	15.367.923.919	15.367.923.919

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera: Informe "Gastos 2001.xlsx"

Tabla 7 ejecución presupuestal Año 2023: A septiembre

Pep Padre Proyecto	Pep Actividad Proyecto	Descripción Actividad Proyecto	Suma de Presupuesto Actual Desagregado	Suma de Compromisos	Suma de % Compromiso	Suma de Obligaciones	Suma de Pagos
999999	999999	Bonos Tipo A	18.240.000.000	8.380.220.711	45,94%	8.380.220.711	8.380.220.711
		Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	1.461.847.745	163.508.928	11,19%	138.668.479	138.668.479
			19.701.847.745	8.543.729.639	43,37%	8.518.889.190	8.518.889.190
			19.701.847.745	8.543.729.639	43,37%	8.518.889.190	8.518.889.190

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera, Informe "Gastos 0701.xls" Preliminar.

SC4887-1

11. CONTRATACIÓN:

Anexo contratación Excel.

DEFENSA JUDICIAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las Tutelas radicadas para la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia se presentan a continuación:

AÑO 2020:

En la tabla 8, se observa que para la vigencia 2020, ingresaron 13 tutelas a las cuales se le dio respuesta en forma oportuna, dentro de los términos establecidos.

Tabla 8: Procesos judiciales Dirección Administrativa y Financiera

Concepto	Cantidad
Tutelas Cetil	7
Tutela por prestaciones sociales.	1
Tutela por reconstrucción historia laboral	1
Tutelas por derecho de petición	5
Medidas provisionales	0
Fallos de tutela.	13
Desacatos	1
Requerimientos	1
Sancione por reconstrucción de historia laboral.	1
Sanciones confirmadas	1
Terminaciones:	13

Nota: Se dio cumplimiento a la tutela por sanción, y se ordenó quitar la medida.

Año 2021

En la tabla 8, se observa que ingresaron 76 tutelas a las cuales se le dio respuesta en forma oportuna, dentro de términos.

Tabla 9: Procesos judiciales Dirección Administrativa y Financiera

Concepto	Cantidad
Tutelas Cetil	15
Tutela por prestaciones sociales.	2
Tutela por reconstrucción historia laboral	0
Tutelas por derecho de petición	59
Medidas provisionales	0
Fallos de tutela.	76
Desacatos	3
Requerimientos	3
Sancione por reconstrucción de historia laboral.	0
Sanciones confirmadas	0
Terminaciones:	76



SC4887-1

Año 2022

En la tabla 10, se observa que Ingresaron 35 tutelas a las cuales se le dio respuesta en forma oportuna, dentro de términos.

Tabla 10: Procesos judiciales Dirección Administrativa y Financiera

Concepto	Cantidad
Tutelas Cetil	0
Tutela por prestaciones sociales.	0
Tutela por reconstrucción historia laboral	0
Tutelas por derecho de petición	0
Medidas provisionales	0
Fallos de tutela.	35
Desacatos	4
Requerimientos	4
Sancione por reconstrucción de historia laboral.	0
Sanciones confirmadas	0
Terminaciones:	35

Año 2023

En la tabla 11, se observa que han ingresado 22 tutelas hasta el 28 de septiembre de 2023. Se ha emitido respuesta en forma oportuna, dentro de términos.

Tabla 11: Procesos judiciales Dirección Administrativa y Financiera

Concepto	Cantidad
Tutelas Cetil	0
Tutela por prestaciones sociales.	0
Tutela por reconstrucción historia laboral	0
Tutelas por derecho de petición	0
Medidas provisionales	0
Fallos de tutela.	22
Desacatos	1
Requerimientos	1
Sancione por reconstrucción de historia laboral.	0
Sanciones confirmadas	0
Terminaciones:	22

12. PQRS Y TRÁMITES:

En la tabla 12, se observa el comportamiento del número de peticiones ingresadas a la Dirección Administrativa y Financiera así:

Tabla 12: PQRS Y TRAMITES

Año	Cantidad
2020	758
2021	1.009
2022	434
2023	293

Fuente: Elaboración propia, datos tomados reporte Mercurio

PROCESOS ADMINISTRATIVOS:



SC4887-1

No aplica.

PROCESOS DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL:

No aplica.

13. REGLAMENTOS Y MANUALES

No aplica

14. OTROS TEMAS DE INTERÉS

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS:

PROCESO PRESUPUESTO:

De conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto, Ley 617 de 2000 Ley 715 de 2001, Ley 819 de 2003, Ley 1176 de 2007, decreto 2407 de 1981 como normatividad en materia Presupuestal, la Gobernación de Antioquia y la Secretaría Seccional de Salud y protección Social ha llevado en forma estricta, veraz y efectiva el presupuesto de este ente gubernamental buscando alternativas de Transparencia es sus estados presupuestales y brindado ante todo una coyuntura de información tanto en Ingresos como en gastos para los diferentes Usuarios primarios de la Información como son El Ministerio de Salud y los entes de vigilancia y control como la Superintendencia de Salud y Contraloría General de la Nación y Contraloría Departamental de Antioquia.

A la fecha hemos construido el POAI 2024 como una herramienta fundamental para la construcción del presupuesto 2024 a mediados del mes de octubre del 2023.

FORTALEZAS:

1. El Presupuesto de la Gobernación de Antioquia Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia es ejecutado en una herramienta denominada SAP lo cual tiene muchas vertientes que nos dan mucha información detallada y a tiempo real del Presupuesto.
2. Además, el Presupuesto de Rentas como de Gastos es manejado en una forma idónea buscando siempre ser eficaz y real en el momento de su ejecución tanto los documentos previos como el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) como los Registros Presupuestales de Compromisos (RPC) para que sean soportes de la contratación en forma oportuna.
3. Así mismo es una herramienta que nos ayuda a dar información a los entes de control en forma clara y precisa para que estos hagan su labor misional.

La SSSA tiene autonomía Administrativa Presupuestal Contable y Tesorería lo cual es importante desde el punto de vista de la unidad de caja.



DEBILIDADES:

SC4887-1

1. La Sentencia 023 de 2023 dificulto mucho los traslados presupuestales afectando el tratamiento Presupuestal para ser más ágil y oportuno para la respectiva ejecución de programas.
2. Los informes presupuestales se hacen en forma automática por proyecto pero la SSSA maneja su ejecución por Actividades y este último se hace en forma manual implicando en errores significativos que ponen en tela de juicio las decisiones administrativas en materia presupuestal.
3. En referente al Recursos humano existen procesos que se están haciendo en cabeza de contratista y no de funcionarios de carrera que quedan con el historial y el conocimiento técnico, lo cual puede afectar considerablemente las diferentes opciones de tratamientos presupuestales.
4. Referente al movimiento y formalización del ADRES (Rentas Cedidas Propia Formalizadas) se están formalizando mes posterior cuando lo ideal es que se pudieran formalizar en el mismo mes teniendo repercusiones considerables normativos en la materia
5. Manejo de la facturación por Servicios los cuales es difícil su identificación ya que la SSSA paga por Aavales los cuales aglutinan varias facturas en el momento se está desarrollando un nuevo Software el cual podría levantar este hallazgo por parte de la Superintendencia de Salud.

PROCESO DE TALENTO HUMANO:

1. **¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el mandatario electo en el corto plazo (100 primeros días), respecto a la gestión de talento humano de la Entidad?**

Para la Secretaria de Salud, se debe realizar una modificación en la creación de una Dirección de Talento Humano, y un re diseño del programa de nómina, como un reajuste en evaluación de cargas de trabajo, adicional a realizar una contratación para digitalización de Historias Laborales, donde se permita la visualización de las mismas y poder mejorar los tiempos de respuesta , se debe tener al día las certificaciones laborales , donde cada servidor puede gestionar sus trámites administrativos .

Mejoras tecnológicas en la Administración de personal, permisos, notificaciones, programas de ausentismo y auditoria de nómina, al igual que fortalecimiento en los canales digitales para los servidores que están en regiones y jubilados.

Procesos más autónomos, que baje el error y que genere una visualización más amena y sea más funcional.

Se requiere una transformación digital, para nómina, situaciones administrativas, liquidaciones, cesantías, certificados laborales y demás asuntos.



SC4887-1

2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos en los procesos de gestión de talento humano de la Entidad?

Se realizaron modificaciones y unificación de manuales de funciones, se adaptaron cargos de acuerdo a la norma para Técnicos área de la salud Grado 1 y 2, se acogió al Decreto nacional de Teletrabajo, de las cosas que se deben mejorar es el proceso de software para nómina.

3. ¿Qué considera usted que debería continuar?

Para la Secretaria de Salud, debe continuar con los procesos de Bienestar, capacitación, esto incentiva a los empleados, programas con el apoyo de las diferentes instituciones, como jornadas de salud, programas para el desarrollo del ser.

4. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de los procesos de gestión de talento humano de la Entidad?

Tabla 13: PLANTA DE EMPLEOS PERIODO 2022-2023-Fecha Corte 12-09-2023
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

PLANTA DE EMPLEOS PERIODO 2022-2023-Fecha Corte 12-09-2023 GOBERNACION DE ANTIOQUIA					
ORGANISMO	EDL APLICADAS A SERVIDORES POR DEPENDENCIA	EDL NO APLICADAS POR DEPENDENCIA	EDL NO APLICADAS POR SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	Nº SERVIDORES POR ORGANISMOS	
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA				413	
DESPACHO DEL SECRETARIO	3				
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SALUD	45				
DIRECCIÓN ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	38		1		El servidor que no se le realizó evaluación fue el servidor Edgar Leandro Mendoza Arroyave, Abandonó el empleo por irse del país. Decreto 1218 del 01-03-2023
DIRECCIÓN ASUNTOS LEGALES - SALUD	10				
DIRECCIÓN CALIDAD Y REDES DE SERVICIOS DE SALUD	32				



SC4887-1



DIRECCIÓN LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	21				
DIRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO	173				
DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA	31				
SUBSECRETARÍA PLANEACIÓN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD	23				
SUBSECRETARÍA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	31				
SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA	5				

En la **tabla 13** se presenta la distribución de los cargos, donde la Dirección Salud Ambiental Y Factores De Riesgo cuenta con 173 servidores y donde allí se presentaron lecciones aprendidas, en el manejo de nómina, seguridad social, incapacidades, viáticos, y una mejora continua en el manejo del personal con el tema de situaciones administrativas, formación a diferentes áreas descentralizadas, tanto en esta por el número de servidores como el resto de la planta en la SSSA.

5. ¿Cuáles son las dificultades de los procesos de gestión de talento humano de la Entidad?

La mayor dificultad es la herramienta, el poco personal y la falta de tener definido las competencias en la Dirección Administrativa y financiera, ya que algunos procesos de Talento Humano están en la planta Central, lo que conlleva a que no se cuente con un autonomía del manejo del personal

..

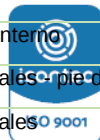
Evaluación de Desempeño

Teniendo en cuenta lo entregado por ustedes del Período 2022-2023, se cuenta con la siguiente información:

Procesos en Control Interno Disciplinario:

Tabla 14: Procesos en Control Interno Disciplinario

MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	NOVEDAD
BURITICA	JUAN PABLO CARDENAS FRANCO	1036930072	Calificación insatisfactoria, Ausentismo laboral,
YARUMAL	JOSE EDWIN MOSQUERA HURTADO	1007225979	Quejas enviadas a control interno
TOLEDO	FEDERICO GOMEZ GOMEZ	71113843	Quejas enviadas a control interno
EL BAGRE	JAVIER ANTONIO GARCIA CASTAÑEDA	70075407	Restricciones medico laborales por ser diabético
TURBO	JAIR ALBEIRO FRANCO MARTÍNEZ	8037435	Restricciones medico laborales



SC4887-1



EL PEÑOL	DIEGO ALEJANDRO PARRA SEPULVEDA	1017151032	Calificación insatisfactoria
ZARAGOZA	LUIS FERNANDO OSORIO TORO	70854155	Calificación insatisfactoria
CAD	VERÓNICA VILORIA PATIÑO	1000659838	No presentarse a laborar
TAS	BEATRIZ ELENA MONTOYA GÓMEZ	42998741	Pago presunto excesivo COP 920.000
PAS	JUAN DAVID ESCOBAR	98550689	Ausentismo laboral, incapacitado
CAD	EDGAR ALFONSO JIMENEZ RODRIGUEZ	71319520	Dineros

En la **tabla 14** se observa que cada uno de los procesos disciplinarios que a la fecha se están adelantando en la SSSA

Tabla 15 Servidores con recomendaciones medico laborales:

RECOMENDACIONES MÉDICO LABORALES		
MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA
PUERTO NARE-LA SIERRA	CARMEN HELENA CATAÑO RODRIGUEZ	21933361
PUERTO TRIUNFO	ALFREDO ZUÑIGA GARCIA	1128441046
ABEJORRAL	JOHN JAIRO HERNÁNDEZ HERRERA	10178764
YARUMAL	JOSE EDWIN MOSQUERA HURTADO	1007225979
GUADALUPE	JUAN PABLO BARRERA COBALEDA	71703439
SANTA ROSA DE OSOS	CONSUELO MARÍA MORENO SALAZAR	39182378
EL SANTUARIO	OLGA LUCIA ARBELÁEZ RAMÍREZ	21481856
NARIÑO	HÉCTOR JULIO GAVIRIA	71183850
BETANIA	OSCAR MAURICIO MOYA PALACIO	71707605
COCORNÁ	DANIELA MARIA CASTAÑO GOMEZ	1036422897
ARGELIA	ANGELICA MARIA BEDOYA MEJIA	43840275
ARBOLETES	JAIRO ELIGIO CUESTA GONZÁLEZ	71981207
TURBO	JAIRO ALBEIRO FRANCO MARTÍNEZ	8037435
GIRALDO	WALTHER DARIO HIGUITA RESTREPO	70432630
EL BAGRE	JAVIER ANTONIO GARCIA CASTAÑEDA	70075407
TOLEDO	FEDERICO GOMEZ GOMEZ	71113843
CAÑASGORDAS	LUZ MARINA ROJO GUZMAN	43583483

La **tabla 15**, refleja 17 servidores con recomendaciones médicas que se encuentran distribuidos en los diferentes municipios del Departamento de Antioquia.

PROCESO ASESORIA Y ASISTENCIAS TÉCNICAS:

- **Asesoría y Asistencias Técnicas a los Fondos Locales de Salud de Antioquia:**

Durante las vigencias 2020 a 2023 se realizaron asesorías y asistencias técnicas a los fondos locales de salud, con el objetivo de brindar acompañamiento y realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de las diferentes cuentas maestras del fondo local de salud de acuerdo a la normativa vigente, siendo esto proceso transversal a las dependencias de aseguramiento, calidad y redes y Salud Pública.



SC4887-1

2021

Para la vigencia 2021, se realizó el plan anual de asesorías y/o asistencias técnicas en las diferentes regiones del departamento de Antioquia así:

Tabla 16: Plan anual de asesorías y asistencias técnicas

SUBREGIÓN	ASESORIAS/ASISTENCIAS
BAJO CAUCA	8
MAGDALENA MEDIO	7
NORDESTE	11
NORTE	18
OCCIDENTE	20
ORIENTE	24
SUROESTE	24
URABA	12
VALLE DE ABURRA	235
Total	359

Fuente: Elaboración propia, datos tomados del AoAt

La tabla 16 para la vigencia 2021, muestra que se realizaron los siguientes acompañamientos a las direcciones locales de salud en el componente financiero y presupuestal de las ESE y DLS, cumpliendo en un 119% en AoAt Oferta.

Tabla 17: Asesorías y asistencias técnicas ESE y DLS

SUREGIÓN	ASESORIA	ASISTENCIA TECNICA	Total general
BAJO CAUCA	6	9	15
MAGDALENA MEDIO		17	17
NORDESTE		32	32
NORTE	9	53	62
OCCIDENTE	1	64	65
ORIENTE	9	65	74
SUROESTE	6	81	87
TODA ANTIOQUIA	5		5
URABA		32	32
VALLE DE ABURRA	14	24	38
Total, general	50	379	427

Fuente: Elaboración propia, datos tomados del AoAt

La tabla 17, se puede observar cómo se distribuyeron las asesorías y asistencias técnicas en las diferentes subregiones del Departamento, donde el suroeste durante esa vigencia fue la región con mayor número de acompañamientos.



SC4887-1

2022

Para la vigencia 2022, se realizó el plan anual de asesorías y/o asistencias técnicas en las diferentes regiones del departamento de Antioquia así:

Tabla 18 Plan anual de asesorías y asistencias técnicas

SUBREGIÓN	ASESORIAS/ASISTENCIAS
BAJO CAUCA	25
MAGDALENA MEDIO	32
NORDESTE	45
NORTE	55
OCCIDENTE	61
ORIENTE	61
SUROESTE	59
URABA	32
VALLE DE ABURRA	50
Total	420

Fuente: Elaboración propia, datos tomados del AoAt

En la **tabla 18** de acuerdo a lo planeado en la vigencia 2022, se realizaron los siguientes acompañamientos a las direcciones locales de salud en el componente financiero y presupuestal de las ESE y DLS, cumpliendo en un 122% en AoAt Oferta:

Tabla 19: Asesorías y asistencias técnicas ESE y DLS

SUBREGIÓN	ASESORIA	ASISTENCIA TECNICA	Total general
BAJO CAUCA	14	10	24
MAGDALENA MEDIO	25	11	36
NORDESTE	24	21	45
NORTE	34	31	65
OCCIDENTE	52	37	89
ORIENTE	51	33	84
SUROESTE	56	35	91
TODA ANTIOQUIA	3		3
URABA	27	23	50
VALLE DE ABURRA	24	4	28
Total general	310	205	515

Fuente: Elaboración propia, datos tomados del AoAt

La **tabla 20**, se puede observar cómo se distribuyeron las asesorías y asistencias técnicas en las diferentes subregiones del Departamento, donde el suroeste, seguida de occidente y oriente, durante esa vigencia fue la región con mayor número de acompañamientos.



SC4887-1

2023 corte 30 de septiembre

Para la vigencia 2023, se realizó el plan anual de asesorías y/o asistencias técnicas en las diferentes regiones del departamento de Antioquia así:

Tabla 21 Plan anual de asesorías y asistencias técnicas

SUBREGIÓN	ASESORIAS/ASISTENCIAS
BAJO CAUCA	13
MAGDALENA MEDIO	16
NORDESTE	21
NORTE	31
OCCIDENTE	40
ORIENTE	41
SUROESTE	40
URABA	23
VALLE DE ABURRA	15
Total	240

Fuente: Elaboración propia, datos tomados del AoAt

En la **tabla 21** De acuerdo a lo planeado en la vigencia 2022, se realizaron los siguientes acompañamientos a las direcciones locales de salud en el componente financiero y presupuestal de las ESE y DLS, cumpliendo en un 107% en AoAt Oferta:

Tabla 21: Asesorías y asistencias técnicas ESE y DLS

SUBREGIÓN	ASESORIA	ASISTENCIA TECNICA	Total general
BAJO CAUCA	4	8	12
MAGDALENA MEDIO	9	8	17
NORDESTE	7	13	20
NORTE	13	19	32
OCCIDENTE	26	22	48
ORIENTE	17	27	44
SUROESTE	19	24	43
URABA	12	14	26
VALLE DE ABURRA	3	13	16
Total general	110	148	258

Fuente: Elaboración propia, datos tomados del AoAt

La **tabla 21**, se puede observar cómo se distribuyeron las asesorías y asistencias técnicas en las diferentes subregiones del Departamento, donde el occidente, durante esa vigencia fue la región con mayor número de acompañamientos.

Adicionalmente al inicio de cada vigencia se adelanta el proceso de certificación de las Direcciones Locales de salud de Antioquia, dentro de este proceso se evalúa la gestión de los



fondos locales de salud en la ejecución de su presupuesto, para la vigencia 2023 la **tabla 22**, muestra la información de los municipios certificados y descertificados

Tabla 22: municipios certificados y descertificados

Descripción	Total
Direcciones Locales de salud Certificadas	109
Direcciones Locales de salud Descertificadas y Descentralizadas	16
Total, Departamento	125

Fuente: Elaboración propia, Datos tomados del Despacho de la SSSA

Tabla 23: Resumen Subregión Certificados – Descertificados/Descentralizado

Región	Municipio	Certificados	Descertificados/Descentralizados
ORIENTE	23	22	1
OCCIDENTE	19	16	3
SUROESTE	23	21	2
NORDESTE	10	10	0
NORTE	17	15	2
URABA	11	8	3
VALLE DE ABURRA	10	10	0
BAJO CAUCA	6	2	4
MAGDALENA MEDIO	6	5	1
TOTAL	125	109	16

Fuente: Elaboración propia, Datos tomados del Despacho de la SSSA

La **tabla 23**, da a conocer el resumen de las regiones certificadas y descertificadas, donde el bajo cauca tiene el mayor número de direcciones locales descertificadas.

Tabla 24, presenta Las Direcciones Locales de salud descertificadas y descentralizadas se encuentran en las siguientes regiones y municipios:

Tabla 24: Municipios descertificados según subregión

SUBREGIÓN	MUNICIPIO
URABA	MURINDO
	SAN JUAN DE URABA
	VIGIA DEL FUERTE
OCCIDENTE	CAICEDO
	SOPETRAN
	URAMITA
ORIENTE	ARGELIA
SUROESTE	JERICO
	LA PINTADA
MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRIO
BAJO CAUCA	CACERES
	NECHI



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



	TARAZA
	ZARAGOZA
NORTE	GOMEZ PLATA
	TOLEDO
TOTAL	16

Fuente: Elaboración propia, Datos tomados del Despacho de la SSSA

Adicional a lo expuesto, se brindó acompañamiento técnico a las Empresas Sociales del Estado en los siguientes temas:

- **Circular 030 de 2013:** Revisión y seguimiento de la Cartera de los Hospitales, acompañando en la depuración de la cartera en el sistema de información SISPRO, dando cumplimiento a lo requerido según la normativa vigente.
El proceso de acompañamiento se realiza mediante asesoría y/o asistencia técnica, donde se fija unos compromisos para avanzar dentro del proceso.

El departamento de Antioquia con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 030 de 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia realiza mesa de saneamiento y aclaración de cuentas trimestralmente para un total de 4 mesas por año, donde se efectúan los acuerdos de pago. En cada vigencia se dio cumplimiento a los acuerdos así:

2020:

Tabla 25: Compromisos de pago suscritos por las Entidades Responsables de Pago (ERP) en mesas de Circular 030. Antioquia. Vigencia 2020

ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO -ERP	VALOR COMPROMISO DE PAGO				TOTAL GENERAL
	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	
SSSA-DEPARTAMENTO	1.372.851.061	3.438.495.815	4.224.109.267	1.922.382.143	10.957.838.286
TOTAL, GENERAL	1.372.851.061	3.438.495.815	4.224.109.267	1.922.382.143	10.957.838.28

Fuente: AIFT09 V4, informe ejecución mesa de saneamiento de cartera vigencia 2020.

2021:

Tabla 26 Compromisos de pago suscritos por las Entidades Responsables de Pago (ERP) en mesas de Circular 030. Antioquia. Vigencia 2021

ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO -ERP	COMPROMISOS DE PAGO				Total general
	MESA 1	MESA 2	MESA 3	MESA 4	
Departamento de Antioquia	3.134.862.716	3.619.484.272	4.261.796.770	2.680.343.457	13.696.487.215
TOTAL	3.134.862.716	3.619.484.272	4.261.796.770	2.680.343.457	13.696.487.215

Fuente: AIFT09 V4, informe ejecución mesa de saneamiento de cartera vigencia 2021.

2022:

Para la vigencia 2022, se realizaron 4 mesas de saneamiento y aclaración de cuentas donde se realizaron compromisos de pago por un total de:



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Teléfonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia

Tabla 27: Seguimiento a la ejecución de los compromisos de pago, vigencia 2022

ERP VIG 2022	VALOR COMPROMISO DE PAGO	VALOR PAGADO (CONOCIDO)	% CUMPLIMIENTO
ANTIOQUIA	5,065,668,871	5,065,668,871	100%
Total general	5,065,668,871	5,065,668,871	100%

Fuente: AIFT09 V4, informe ejecución mesa de saneamiento de cartera vigencia 2022.

2023

En lo corrido de la vigencia 2023, se han efectuado tres mesas de saneamiento y aclaración de cuentas, en las cuales se ha avanzado en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos suscritos.

Tabla 28: Compromisos suscritos en las mesas de Circular 030, vigencia 2023.

ITEM		MESA 1	MESA 2	MESA 3	TOTAL
COMPROMISOS DEPURACION	Cant.	1407	1353	1344	4104
COMPROMISOS DE PAGO	Cant.	86	100	108	294
	Valor	4,016,361,168	2,255,580,605	4,885,480,123	11,157,421,896

Fuente: AIFT09 V4, informe ejecución mesa de saneamiento de cartera vigencia 2023.

Tabla 29: Seguimiento a la ejecución de los compromisos de pago, vigencia 2023

ERP VIG 2023	VALOR COMPROMISO DE PAGO	VALOR PAGADO (CONOCIDO)	% AVANCE
ANTIOQUIA	4.465.356.267	4.465.356.267	100%
Total general	4.465.356.267	4.465.356.267	100%

Fuente: AIFT09 V4, informe ejecución mesa de saneamiento de cartera vigencia 2023.

- **Cesantías Retroactivas:** Acompañamiento en la elaboración de las proyecciones de las Cesantías retroactivas de las ESE. Estos recursos a la fecha se encuentran en la Entidad administradora Protección y Colfondos en cuentas globalizadas por razón social. Donde la SSSA es responsable del seguimiento y autorización de los retiros de estos fondos.

A la fecha, las regiones con hospitales que tienen personal retroactivo son los siguientes:

Tabla 30: Hospitales con personal retroactivo

SUBREGIÓN	No de Hospitales
BAJO CAUCA	2
MAGDALENA MEDIO	2
NORDESTE	7
NORTE	3
OCCIDENTE	4
ORIENTE	4
SUROESTE	10



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



URABA	6
VALLE DE ABURRA	6
TOTAL	44

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de las proyecciones de cesantías retroactivas

- **Resolución 064 de 2023 y Resolución 0154 de 2013:** A la fecha se viene adelantando la cancelación de las cuentas maestras pertenecientes a las ESE donde eran girado los recursos del SGP:

Tabla 31: Avance resolución 064

Total, Hospitales	122
Número de cuentas canceladas	42
Porcentaje de avance	65,5%

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de requerimiento del MSPS

La tabla 31, presenta el avance de la Resolución 064, se viene adelantando la solicitud de la información, por medio de correo electrónico, pero por rotación permanente en los hospitales la búsqueda de la información se ha hecho compleja.

- **Resolución 1545 de 2019:** La tabla 32 presenta el número de mesas realizadas para dar cumplimiento a la misma. Esta resolución establece el procedimiento de saneamiento de aportes patronales financiados con los recursos del Sistema General de Participaciones para la salud correspondiente a las vigencias 2012 – 2016; a la fecha la Secretaría Seccional de Salud participó en el proceso de creación de las mesas de saneamiento de aportes patronales y realizo seguimiento del cierre de las mismas con sus respectivas actas. Las actas reposan en el sistema de información dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección de Antioquia.

Tabla 32: Número de mesas aportes patronales

Estado Mesa	No mesas	Porcentaje
Cerrado	291	87,39%
Cerrado sin ejecución	42	12,61%
Total, Mesas	333	100%

Actualmente, Se viene adelantando las mesas de saneamiento de aportes patronales de las entidades que a la fecha poseen deudas o requieran realizar acuerdos de pagos. Así mismo, la Dirección Administrativa y Financiera acompaña las ESE con lo relacionado a la gestión de los excedentes de aportes patronales, dando cumplimiento al artículo 3 de la Ley 1797 de 2016.

Este proceso de saneamiento si bien ya se encuentra muy adelantado, el reto se centra en el pago de los saldos en contra que tienen las ESE con las entidades administradoras, toda vez que los Hospitales presentan deudas significativas y no poseen flujo de caja suficiente para sanear estas obligaciones.

PROCESO DE BIENESTAR Y CAPACITACIÓN:

CAPACITACIÓN:



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Teléfonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia

La formulación de solicitudes de capacitación se constituye como un insumo al Plan Institucional de Capacitación PIC, mediante el cual se sustenta la atención de una necesidad específica de formación, que incluye un tratamiento inmediato y que, por los beneficios que se obtienen en su aplicación en áreas o procesos con los que se relaciona, pretende incrementar la productividad del servidor y fortalecer acciones de la organización de cara a la comunidad.

Para el periodo 2021 – 2023, las solicitudes de capacitación se presentan de acuerdo con la demanda generada al interior de las dependencias y organismos que hacen la solicitud. Pueden relacionarse con otras necesidades evaluadas dentro de la entidad o pueden ser nuevas y de obligatorio cumplimiento según requerimientos normativos.

Entre los años 2021 y 2022 se evidenciaron solicitudes de capacitación dirigidas al tratamiento de temas como: Procesos contractuales, gestión administrativa, herramientas ofimáticas y aplicativos, entre otros, siendo estos los generantes de demanda institucional.

Se atendieron dentro del PIC 2023 las solicitudes, que cumplieron con los requisitos establecidos dentro de esta modalidad y según presupuesto disponible.

Resultados medición clima organizacional

Según la programación institucional la última medición del clima organizacional fue realizada en el año 2021, cuyos resultados en la **tabla 33** indican la necesidad de intervenciones relacionadas con los siguientes ejes:

Tabla 33: Programación institucional

Eje temático	Intervenciones a realizar
Crecimiento profesional	Identificación potencial de crecimiento Escuela de Liderazgo.
	Propósito y significado: Proyecto de vida laboral y personal
	Éxito y sentido de logro: Establecimiento de metas
	Fortalecimiento de habilidades de autodesarrollo.
	Identificación potencial en crecimiento.
Calidad de vida	Priorización de áreas con probabilidad de carga
	Identificación de personas con riesgo psicosocial alto
	Intervención en áreas priorizadas
	Reconocimiento de las características y necesidades intergeneracionales.
Comunicación	Estrategias de comunicación segmentada
	Diagnóstico de estilo y habilidades para comunicar
	Fortalecimiento de líderes en habilidades para comunicar
Relacionamiento	Potencialización y Desarrollo de la Inteligencia Emocional
	Intervención en grupos
	Descentralización de actividades
Gestión del Conocimiento	Mentoring
	Biblioteca del conocimiento
Canales	Diseño APP de gestión de ayuda como canal interno

Durante el año 2022 se realizaron talleres y acciones de fortalecimiento con Directivos y servidores relacionadas con temáticas de comunicación y en habilidades para comunicar. Para el PIC 2023 se dio continuidad a las acciones de fortalecimiento basadas en esta medición, hasta disponer de la nueva medición del clima organizacional.

Medición del riesgo psicosocial



SC4887-1

Los resultados de dicha medición al año 2019, donde participaron 1.288 personas. Los elementos representativos por fortalecer se encuentran relacionados con dimensiones que indicaron los siguientes ejes de atención: Liderazgo, capacitación, cargas de trabajo, gestión del desempeño, claridad del rol.

Para el PIC 2023 se dio continuidad a las acciones de fortalecimiento basadas en esta medición, hasta disponer de la nueva medición en este ítem.

Resultados Plan Institucional de Capacitación

La **tabla 34**, presenta el resumen del Plan Institucional de Capacitación para los empleados del Departamento de Antioquia, se formula teniendo en cuenta que la organización tiene un total de 3.147 empleados servidores públicos, los cuales de manera diferenciada mediante los procesos de formación y/o capacitación y/o socialización organizacional (inducción, reinducción, entrenamiento), tienen la oportunidad de fortalecer conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes para contribuir con el logro de los objetivos institucionales y garantizar la instalación cierta y duradera de competencias y capacidades específicas en concordancia con los principios que rigen la función pública.

Esta población, está distribuida según los 5 niveles jerárquicos establecidos para las entidades públicas: Asesor, directivo, profesional, técnico y asistencial. Esta variedad de empleos y niveles, motivan el diseño de estrategias de formación y capacitación que respondan a las necesidades de la organización en todos sus niveles y empleos específicos.

Durante el 2021, se realizaron 121 acciones de formación mediante las cuales fueron atendidos 8.170 servidores.

Tabla 34: Plan institucional de Capacitación

Componente	Evento	Asistencias
Aprendizaje Organizacional	Curso organización de archivos de gestión	270
	Lengua de señas	268
	Fondo de la vivienda	192
	Sindicalismo básico	186
	Cursos virtuales campus Iberus	157
	Inducción servidores públicos	229
	Manual del empleado y del teletrabajo	81
	Capacitación prepensionados	52
	Gestión documental	46
	Teletrabajo	45
	Redacción y ortografía para equipos de trabajo	38
	Formación académica Campus Iberus	28
	Curso liquidación de sentencias	20
	Vigilancia establecimientos farmacéuticos	16
	Transporte de sustancias infecciosas	11
	Curso integridad	11
	Jornadas derecho administrativo	8
	Congreso nacional de salud	3
	Curso gerentes públicos	1
Calidad y auditoría	Desarrollo de auditorías internas al SIG - SENA	96
	Estructuración del sistema de calidad ISO 9001	56
	Papeles de trabajo; claves para la eficacia y la calidad de su auditoría	4
Código disciplinario	Capacitación régimen disciplinario para los servidores públicos	442
Competencias comportamentales	Comunicación efectiva para equipos de trabajo	38
Contratación pública	Contraloría general de Antioquia	221
	Seminario en contratación estatal	27

SC4887-1



Supervisión e interventoría	Contratación estatal	235
Gobierno digital	Gobierno de datos	122
Herramientas ofimáticas	Herramientas ofimáticas	943
	Survey-ArcGIS	226
MIPG	Herramientas básicas de excel	393
	Sistema integrado de gestión	339
Seguridad y Salud en el trabajo	Capacitaciones relacionadas con SST	1682
Sistemas de información	Capacitaciones relacionadas con evaluación desempeño laboral – EDL	875
	SAP	598
	Generalidades en el procedimiento de PQRS y manejo de mercurio	372

Eje formación de directivos públicos

El lineamiento estratégico de este Plan con respecto a la profesionalización y desarrollo de los directivos públicos tiene que ver con dos criterios base: El primero, formar a las personas que inician con responsabilidades directivas, por ejemplo, liderar equipos de trabajo o tomar decisiones. El segundo tiene que ver con la formación continuada de quienes ya son directivos o ingresan a la dirección en una entidad en cualquier nivel, dependencia y orden con el objetivo de que, mediante procesos de inducción, el servidor público directivo se integre a la cultura organizacional, al modelo de gestión y, además, instruirlo sobre la misión de la entidad y de las funciones de la dependencia a su cargo, al igual que sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos y crear identidad y sentido de pertenencia respecto de la entidad.

Conforme a la identificación de necesidades por medio de encuesta virtual realizada a Secretarios de Despacho, Subsecretarios, Directores y Gerentes que contó con la participación de 93 directivos, los temas priorizados para el PIC 2023 estuvieron relacionados con:

- Inducción y actualización
- Innovación y gestión del conocimiento
- Habilidades gerenciales – Liderazgo
- Políticas públicas
- Gestión de Recursos
- Integridad del servidor público (ética de lo público y probidad)
- Fundamentación jurídica.

Otras temáticas identificadas en la entidad

De acuerdo con las diferentes necesidades identificadas y el direccionamiento estratégico liderado desde la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional se identifican otras temáticas a priorizar en el PIC 2023 que no se encuentran relacionadas en los ejes anteriormente mencionados:

Componente – Preparación Institucional Convocatoria Antioquia III – CNSC

Objetivo general: Facilitar acciones de fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales, dirigidas a los servidores públicos departamentales que se inscriban para participar en la Convocatoria Antioquia III dirigida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.



SC4887-1

Componente – Inducción

Objetivo general: Facilitar y fortalecer la integración del nuevo servidor público a la cultura organizacional, desarrollando en éste, habilidades gerenciales de servicio público y suministrándole la formación necesaria para mejorar el desempeño de su cargo.

Las inducciones se realizarán de manera mensual o trimestral (según necesidad), en modalidad mixta (presencial y/o virtual), en atención condiciones de ubicación geográfica de los servidores de las diferentes dependencias, así como las condiciones logísticas del Centro Administrativo Departamental.

Componente – Re-inducción

Objetivo general: Actualizar los conocimientos funcionales y/o comportamentales de los servidores públicos departamentales, en consonancia con las nuevas directrices de lo público, los cambios normativos y la evolución en gestión organizacional.

Las sesiones de re-inducción se realizarán de manera trimestral o semestral (según necesidad), en modalidad mixta (presencial y/o virtual), en atención a las condiciones de ubicación geográfica de los servidores de las diferentes dependencias, así como las condiciones logísticas del Centro Administrativo Departamental.

Componente – Áreas de especialidad. (Convenio ICETEX)

Objetivo general: Financiar la capacitación necesaria para el ejercicio de la labor del empleado público departamental, sólo en la modalidad de educación formal, en los niveles de pregrado y postgrado, la cual se atenderá como gastos con cargo a los recursos del fondo.

Componente – Seguridad y Salud en el trabajo

Objetivo general: Generar acciones de formación que aporten en la creación de comportamientos que propicien la cultura del ciudadano y el auto cuidado en los servidores públicos.

Nota: En el presente plan se mencionan los temas generales del SST, no obstante, en el área y dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, se tienen un plan de capacitación en SST.

Componente – Fortalecimiento de competencias comportamentales – Decreto 815 de 2018

Objetivo general: Consolidar la gestión de las competencias comportamentales según las disposiciones establecidas dese Función Pública.

Componente – Negociación Colectiva

Objetivo general: Establecer acciones de formación y capacitación, dirigido a los servidores públicos, pertenecientes a las asociaciones sindicales del Departamento de Antioquia.

Componente – Bilingüismo



SC4887-1

Objetivo general: Fortalecer las competencias lingüísticas de los servidores públicos con el fin de formarlos en el manejo de idiomas.

Componente – Intercambio de conocimientos

Objetivo general: Impulsar la generación de nuevos conocimientos a través del intercambio de información, por medio de la participación en seminarios, diplomados, cursos y otros programas, así como la realización de actividades de transferencia de conocimientos a nivel internacional.

El Plan Institucional de Capacitación durante la vigencia 2023 ha sido financiado a través del proyecto de inversión denominado: “Administración del programa Unidos por el Saber de la Gobernación de Antioquia”, con despliegue a todos los niveles de la estructura organizacional del Departamento de Antioquia, el cual cuenta inicialmente con los siguientes recursos que se observan en la **tabla 35**, aclarando que podrán ser adicionados de acuerdo con la ejecución del plan.

Tabla 35: Plan institucional de capacitación

Actividad Financiadora	Valor asignado para la vigencia 2023
Formular y desarrollar las actividades de capacitación establecidas en el PIC	COP 400.000.000
ICETEX	COP 100.000.000

APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

La Gobernación de Antioquia contará con el apoyo de las siguientes entidades para el desarrollo de su Plan Institucional de Capacitación:

- Escuela Superior de Administración Pública – ESAP
- Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
- Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP
- Universidad de Antioquia
- Caja de Compensación Familiar COMFANA
- ARL Positiva
- Entre otras que puedan cooperar

EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Se da aplicación al modelo para evaluar los planes de formación y capacitación, documento emitido por Función Pública (FP) en el año 2004, y actualizado en el 2008, el cual ha servido de referente en los diferentes entes territoriales. Este modelo de evaluación es el de Donald. L. Kirkpatrick, mismo que considera cuatro niveles de evaluación, cada uno de ellos relacionado con los componentes y elementos de la formación así:

Nivel 1: Evaluación de reacción/satisfacción. Formato FO-M1-P7-077 Plan de Entrega

Nivel 2: Aprendizaje

Nivel 3: Transparencia. Formato FO-M1-P7-077 Plan de Entrega

Nivel 4: Resultados o impacto. Formato FO-M1-p7-066 Evaluación de impacto de la capacitación.



SC4887-1

Basándose en las anteriores condiciones conceptuales, adoptadas también por Función Pública (FP), para el PIC en la vigencia 2023 los indicadores que abordó la Gobernación de Antioquia han sido:

Nivel 1: Evaluación de reacción/satisfacción

- Formato de evaluación de los programas de capacitación
- Listado de asistencia

Nivel 2: Aprendizaje

- Nro de servidores participantes como mínimo en el 90% del proceso / Nro de servidores convocados para el proceso *100
- Aplicación de pretest y postest en las acciones funcionales

Nivel 3: Transparencia

- Número de inducciones realizadas en el año
- Número de servidores convocados/número de servidores asistentes a las sesiones.
- Total, de servidores que ingresen en el año/total de servidores que asistan a las sesiones de inducción

Nivel 4: Resultados o impacto

- Porcentaje de participación de los organismos departamentales en las acciones del PIC
- Nro. de acciones formativas finalizadas exitosamente/nro de acciones formativas proyectadas
- Nro de servidores que culmina exitosamente el proceso/nro de servidores convocados por proceso
- Inversión financiera ejecutada/inversión financiera proyectada

Nota: La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia contribuye al proceso: “Desarrollo del Talento Humano”, y a su vez al procedimiento: “Gestión de la Formación Institucional”, y se acogen a los ejes temáticos plasmados en este Plan, no obstante, por tener presupuesto independiente, y necesidades específicas de capacitación tendrán un apartado donde estas se incluyan.

Tabla 36 cumplimiento del plan integral de capacitaciones

Indicador de Producto	Cumplimiento del Plan Integral de Capacitaciones PIC)
Código indicador	4.2.4P13 44020413
Fórmula de cálculo	(Número de funcionarios de la SSSA que fueron capacitados para mejorar sus competencias / Total de funcionarios de la SSSA) x 100
Fuente de la variable	Listado de asistencia a capacitación, encuestas de evaluación
Definición de la variable	V1: Número de funcionarios de la SSSA que fueron capacitados para mejorar sus competencias V2: Total de funcionarios de la SSSA (432 número de funcionarios con corte a enero 2023)
Objetivo del indicador	Reforzar y complementar la capacidad cognitiva y técnica de los servidores públicos; procesos complementarios y necesarios para la gestión pública se ajusta a las necesidades de mejoramiento institucional y a las demandas de la sociedad.

SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



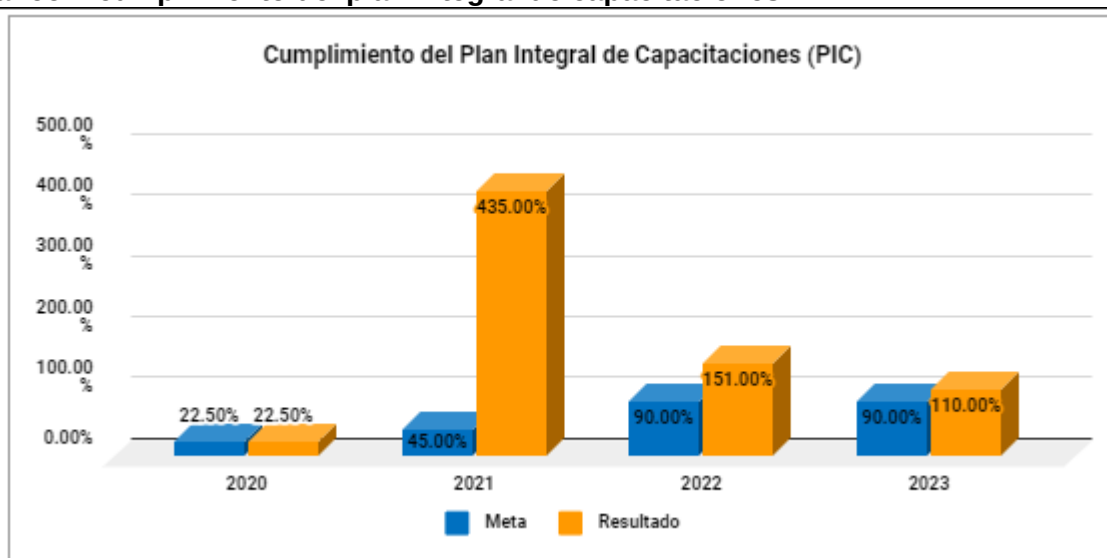
Dependencia	Dirección Administrativa y Financiera Salud
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 – 2023 Departamento de Antioquia.
BPIN	2020003050155PEP: 22-0308
Funcionario	Anyi Johana Orrego Rodríguez
Teléfono	383 97 02
Unidad de medida	Porcentaje Forma de cálculo: Anualizado
Sentido	Creciente

Seguimiento al cuatrienio

Tabla 37: Seguimiento del cuatrienio

Año	Presupuesto	Meta	Resultado	Cumplimiento anual ponderado
2020	COP 120.000.000	22.50%	22.50%	25%
2021	COP 100.000.000	45.00%	435.00%	25%
2022	COP 120.000.000	90.00%	151.00%	25%
2023	COP 145.088.404	90.00%	110.00%	25%

Grafico1: cumplimiento del plan integral de capacitaciones



Cumplimiento del plan integral de capacitaciones (PIC)

El grafico 1, muestra el comportamiento de la Vigencia 2020, 2021, 2022 2023, con relación a las metas establecidas en la **tabla 37** para el cuatrienio: para la vigencia 2020 se cumplió con la meta propuesta a pesar del inicio de la pandemia que generó interrupciones en el cumplimiento del PIC, mientras se asimilaba la situación y se generaban estrategias para dar cumplimiento al indicador. Para el 2021 la estrategia para dar cumplimiento al indicador, fue la virtualidad que permitió una mayor cobertura en tanto en temáticas y servidores capacitados, por esa razón el logro se elevó llegando a un resultado del 435%. Para el 2022 se cumplió con un resultado del 151% de la meta que era de 90% el cual da un Porcentaje de cumplimiento



SC4887-1

anual de 25% que da cubrimiento del 100% anual, para el 2023 se cumplió con un resultado del 110% de la meta que era de 90% el cual da un Porcentaje de cumplimiento anual de 25% que da cubrimiento del 100% anual.

Hay que tener en cuenta que un servidor se puede capacitar más de una vez, y esto incide en el avance del indicador, tal como lo mide también la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, y establecido en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, así mismo influye las capacitaciones solicitadas que surgen por necesidad, en temas no contemplados en el PIC de la vigencia.

BIENESTAR:

El Programa de Bienestar Social e incentivos, se elabora de conformidad con lo establecido en los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública Programa Nacional de Bienestar: Servidores Saludables, Entidades Sostenibles 2020-2022, y con la “línea Estratégica 4: Nuestra Vida, componente dos Bienestar activo y Saludable para Antioquia, del Plan Territorial de Salud 2020-2023 anexo al Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos por la Vida”.

La última encuesta de caracterización se realizó en diciembre de 2022 en donde se encontró que la SSSA contaba para dicha fecha con una planta de personal de 498 cargos distribuidos en diferentes niveles jerárquicos así:

De acuerdo con los datos anteriores, se observa que el mayor porcentaje de la planta pertenece al nivel técnico área de la salud en un 39.54% de esta, seguido de los profesionales universitarios con un 23.69% y auxiliares administrativos con un 12.06%, en los niveles restantes la planta ocupa el 24.71%.

De los 138 servidores que dieron respuesta a última encuesta, el 71,7% son de carrera administrativa, seguido del 26,8% de nombramiento provisional y el 1.4 corresponde a libre nombramiento y emoción.



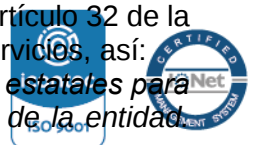
SC4887-1

Tabla 38: participación PIC por niveles jerárquicos

Nivel Jerárquico	# de servidores	Part. %
Secretario Seccional de Salud	1	0,22%
Subsecretario de Despacho	3	0,63%
Directores Técnicos	7	1,50%
Médico especialista	1	0,22%
Médico general	1	0,22%
Profesional especializado	8	1,65%
Profesional especializado área de la salud	3	0,68%
Profesional universitario	118	24,0%
Profesional universitario área de la salud	47	9,48%
Pilotos	4	0,92%
Técnicos operativos	11	2,21%
Técnicos área de la salud	191	38,36%
Técnico administrativo	1	0,22%
Auxiliar administrativo	62	13,48%
Auxiliar administrativo área de la salud	17	3,50%
secretarias (os)	5	1,10%
Auxiliar servicios generales	14	2,90%
Conductor	4	0,92%
Total, general	498	100,00%

La tabla 38 presenta el análisis detallado de que se realizó, el cual se evidencia en el anexo Informe Plan de Bienestar, se realiza contrato con la Caja de compensación familiar COMFENALCO Antioquia Nit: 890900842-6

Justificación de la contratación: El contrato es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se encuentra consagrado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el cual estipula la definición de contratos de prestación de servicios, así: “(...) Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad”



SC4887-1

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Actividades a desarrollar

- Inscripción mensual en ligas deportivas natación, patinaje, taekwondo, fútbol, baloncesto, entre otras.
- Inscripción en cursos de demanda espontánea (gimnasia, hidroaeróbicos, yoga, jardinería, fotografía, cuidado de mascotas, instrumentos musicales, técnicas decorativas, internet adultos, bailes, Windows adultos, lectura, talleres de teatro, danza entre otros.
- Inscripción torneos inter empresas
- Entrenamiento de bolos
- Entrenamiento de fútbol
- Caminatas ecológicas
- Tours a Municipios del Departamento
- Tours a Municipios fuera del Departamento
- Participación en maratones deportivas como la Carrera de las Rosas
- Tours de ciudad
- Vacaciones recreativas para los hijos de los servidores
- Encuentros juveniles para los hijos de los servidores
- Taller encuentro de parejas
- Taller pre pensionados
- Taller generación S: Solos, solas, solteros, solteras, separados y separadas.
- Actividad temática de Halloween para servidores y sus hijos
- Actividades lúdicas, culturales, recreativas y de esparcimiento
- Actividad bienvenida la navidad
- Jornada día de la familia
- Actividad informe rendición de cuentas de la gestión.
-

Tabla 39: Resumen ejecución del contrato vigencia 2020 – 2023

Vigencia	Presupuesto Contrato	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución	Actividades desarrolladas	Beneficiarios	Reembolso programa tiempo libre	Beneficiarios
2020	COP 400.0000.000			53	2.380	COP 88.189.236	331
2021	COP 799.999.998			59	5.939	COP 125.578.618	542
2022	COP 399.999.999 COP 400.000.000			68	6.681	COP 180.090.651	802
2023 al 28 de septiembre	COP 800.000.000	COP 470.352.218	59%	34	2.761	COP 137.877.122	392

La tabla 39, presenta el Resumen ejecución del contrato vigencia 2020 – 2023: Es importante mencionar que el número de beneficiarios es superior al total de la planta global de la Seccional de Salud debido, a que también se contabilizan las personas de su núcleo familiar que son beneficiarios directos del funcionario y que muchos de ellos participan en varias actividades.



SC4887-1

Las evidencias fotográficas se pueden ver en el anexo informe plan de bienestar 2020 – 2023.

Logros del plan de bienestar:

- Las actividades que fomentan el autocuidado, la salud, la gestión emocional, la integración y el ocio, se traducen en satisfacción de los funcionarios y eficiencia en los resultados de su gestión.
- Se ha impactado positivamente las distintas dimensiones de la vida de los funcionarios, su esencia humana y su calidad de vida, al igual que la de sus beneficiarios directos.
- Se tiene más compromiso con la cultura organizacional, sus valores y aumento en el sentido de pertenencia de los funcionarios.

PROCESO CONTABLE:

El propósito del proceso contable está orientado a coordinar los procesos de registro ordenado y sistemático de todos los hechos económicos en que incurre la Secretaría Seccional de Salud y Protección social de Antioquia, a través de métodos de identificación, medida y valoración, con el fin de proporcionar instrumentos válidos para la toma de decisiones

Los principales logros del proceso contable se encuentran:

1. Lograr que se cumpliera el principio contable de causación el cual está orientado al reconocimiento de los hechos económicos y financieros en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de éstos.
2. Disminuir los requerimientos relacionados con la información exógena suministrada a la DIAN.
3. Avanzar en la interacción con los demás procesos de la Dirección Administrativa y Financiera.
4. Avanzar en el saneamiento de las partidas contables de los anexos financieros que no reflejaban la realidad financiera de la Secretaría de Salud.
5. Avanzar en la interacción con todos los procesos de la dirección de contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
6. Avanzar en la consolidación contable. **PROCESO DEL FONDO DE LA VIVIENDA:**

El Fondo de vivienda de la SSSA Según **la Ordenanza 67 del 28 de diciembre de 2016** es “un programa de bienestar laboral, destinado a financiar la adquisición, reparación, deshipoteca, y la construcción de vivienda individual a largo plazo, con una tasa fija de interés, ligada al índice de precios al consumidor, no contempla capitalización de intereses y acepta el prepago de la obligación todo dentro de los lineamientos del sistema especializado de financiación de la vivienda como partícipe del mismo con fundamento en el numeral 6 del artículo 4 y el párrafo único del artículo 17 y el artículo 23 y 31 de la ley 546 de 1999 y los literales literal a), b), c) y e) del artículo 16 del Decreto Nacional 1428 del 26 de julio del 2000”.

SC4887-1

Fecha creación:

Fue creado mediante ordenanza 20 de 1947, coordinado por el Secretario de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, quién podrá delegarlo.

Beneficiarios:

Tendrán derecho a los beneficios del fondo de empleados públicos departamentales, los pensionados jubilados del nivel central, los empleados públicos de la Contraloría General De Antioquia, los empleados de la Asamblea Departamental De Antioquia y los trabajadores oficiales del Departamento

Se exceptúan de dichos beneficios los docentes, directivos docentes; los jubilados o pensionados docentes, y los subtítulos de los pensionados y jubilados.

Aspectos cuantitativos del Fondo de la vivienda de la SSSA.

Tabla 40: Aspectos cuantitativos del Fondo de la vivienda de la SSSA.

Tipo de Clientes	Valor Desembolso	Saldo capital al 27 sept. 2023	Número de Clientes
EXEMPLEADOS	13.257.671.054	7.525.184.005	144
FALLECIDOS	106.365.802	12.192.856	2
FLA	156.402.513	114.384.617	2
NOMINA	14.389.674.569	10.876.792.980	120
OTRAS SECRETARIAS	1.944.029.797	1.118.376.319	21
PENSIONADOS	566.535.600	289.310.506	12
TOTALES	30.420.679.336	19.936.241.283	301

Fuente: Elaboración propia y datos tomados de CML-SAP

La tabla 40 Con corte al 27 de septiembre de 2023, existen 301 clientes con saldo por pagar a capital de COP 19.936.241.283, con una cuantía desembolsada de COP 30.420.679.336.

Los 301 deudores están discriminados por tipo de cliente de la siguiente forma: 144 exempleados, 120 funcionarios activo en la SSSA, 21 funcionarios que hoy están prestando sus servicios en otras áreas de la Gobernación, 12 pensionados, 2 funcionarios que están prestando sus servicios en la FLA y 2 deudores fallecidos.

De los 301 créditos vigentes, 233 se han otorgados para compra de vivienda, 33 para reparación, 27 para deshipoteca y 8 para construcción.

Cartera vencida:

Corresponde a la relación de clientes con saldo vencido a capital mayor a un millón de pesos.

Tabla 41: Cartera vencida:

Tipo de cliente	Número clientes	Saldo capital al 27 de septiembre de 2023	Número de clientes vencidos	Cartera vencida	% part. Cartera vencida
<u>EXEMPLEADOS</u>	144	7.525.184.005	94	685.072.426	3%
Sin leyenda	122	6.134.798.306	72	349.496.189	2%
Acuerdo de pago	13	928.605.774	13	127.889.906	1%

SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



Demanda ejecutiva	8	449.170.049	8	195.076.454	1%
Demandas a interponer	1	12.609.876	1	12.609.877	0%
<u>FALLECIDO</u>	2	12.192.856	2	50.484.248	0%
Sin leyenda	1	1.487.041	1	4.608.659	0%
Demanda ejecutiva	1	10.705.815	1	45.875.589	0%
<u>FLA</u>	2	114.384.617	-	-	0%
Sin leyenda	2	114.384.617	-	-	0%
<u>NOMINA</u>	120	10.876.792.980	11	64.957.322	0%
Sin leyenda	119	10.808.578.390	10	58.474.469	0%
Acuerdo de pago	1	68.214.590	1	6.482.853	0%
<u>OTRAS SECRETARIAS</u>	21	1.118.376.319	-	-	0%
Sin leyenda	21	1.118.376.319	-	-	0%
<u>PENSIONADO</u>	12	289.310.506	-	-	0%
Sin leyenda	12	289.310.506	-	-	0%
TOTALES	301	19.936.241.283	107	800.513.996	4%

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de CML-SAP e información suministrada por las abogadas del Fondo de vivienda

La tabla 41 es Con corte al 27 de septiembre de 2023, existen 107 clientes con cartera vencida (capital vencido mayor a un millón de pesos) equivalentes a COP 800.513.996 que representan el 4% sobre el saldo de cartera total.

Tabla 42 Relación de acuerdo de pagos y demandas ejecutivas

Tipo de cliente	Cartera vencida	Cartera con acuerdo o demandada ejecutiva	% partic. Cartera vencida
EXEMPLEADOS	685.072.426	335.576.237	42%
Acuerdo de pago	127.889.906	127.889.906	16%
Demanda ejecutiva	195.076.454	195.076.454	24%
Demandas a interponer	12.609.877	12.609.877	2%
Sin leyenda	349.496.189	-	0%
<u>FALLECIDO</u>	50.484.248	45.875.589	6%
Demanda ejecutiva	45.875.589	45.875.589	6%
Sin leyenda	4.608.659	-	0%
<u>NOMINA</u>	64.957.322	6.482.853	1%
Acuerdo de pago	6.482.853	6.482.853	1%
Sin leyenda	58.474.469	-	0%
TOTALES	800.513.996	387.934.679	48%

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de CML-SAP e información suministrada por las abogadas del Fondo de vivienda

En la tabla 42 se observa que del 100% de la cartera vencida el 48% tiene en curso algún proceso, discriminado de la siguiente forma:

- Acuerdos de pagos 17%
- Demandas ejecutivas 30%
- Proyecto demanda ejecutiva 1%



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Teléfonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia

El 52% restante está en proceso de cobro persuasivo.

Tabla 43: Última convocatoria créditos de vivienda.

Destinación	Número de adjudicaciones	Valor adjudicado	Gastos Notariales	Total Adjudicado	Valor desembolsos sept 27 de 2023
COMPRA	26	4.355.800.000	87.116.000	4.442.916.000	1.087.360.800
COMPRA PARA MEJORA	10	2.091.480.000	41.829.600	2.133.309.600	354.960.000
CONSTRUCCION	1	138.040.000	2.760.800	140.800.800	0
DESHIPOTECA	2	401.360.000	8.027.200	409.387.200	204.693.600
REPARACIONES	9	861.880.000	17.237.600	879.117.600	212.976.000
TOTALES	48	7.848.560.000	156.971.200	8.005.531.200	1.859.990.400

Fuente: Elaboración propia y datos suministrados por el Fondo de vivienda del 2do piso.

Según acta 53 del 3 de mayo de 2023 expedida por la Junta del Fondo de vivienda de la Gobernación de Antioquía, se adjudicaron 48 solicitudes por un valor que asciende a COP 8.005.531.200 discriminadas de la siguiente forma: Compra COP 4.442.916.000, compra para mejoramiento COP 2.133.309.600, construcción COP 140.800.800, deshipoteca COP 409.387.200 y reparaciones COP 879.117.600. Al 27 de septiembre de 2023 se ha desembolsado el valor de COP 1.859.990.400 como se observa en la **tabla 43** quedando un saldo por desembolso con su respectivo CDP de COP 6.145.540.800.

Aspectos relevantes:

- En aras de lograr una mayor organización del proceso, a finales de la vigencia 2023 se segregaron algunas funciones y se implementaron otros procedimientos:
 - La dirección de tesorería es la encargada de aplicar todos los pagos, previo al envío de la relación por parte del funcionario encargado del fondo de la vivienda. Esta función la está desarrollando un contratista de la Fundación Universidad de Antioquía con contrato vigente hasta el 30 de noviembre de 2023.
 - La dirección de contabilidad, se encarga de realizar la causación de la cuenta por cobrar mes a mes o cuando se estime necesario.
 - El funcionario encargado del fondo realiza las novedades de nómina que tengan que ver con vivienda de los empleados de planta y los jubilados a través del aplicativo Xenco, las reporta al Departamento y la FLA.
 - Se tienen 2 abogadas para que atiendan los cobros persuasivos y procesos ejecutivos.
 - El funcionario encargado del fondo, se encarga de las demás actividades administrativas y operativas que se genere.
- Se construyó y está pendiente por revisar el procedimiento del fondo de vivienda de la SSSA, dado que algunas actividades de este distan mucho del fondo de vivienda del resto de la Gobernación.



SC4887-1

3. Estamos en la construcción de un manual de actividades, con el propósito que sirva de guía para los funcionarios que en un futuro estén a cargo del fondo y manejo del sistema SAP.
4. Se contrató 1 funcionario de la Fundación Universidad de Antioquia para apoyo del Fondo de vivienda. Esto en el entendido que son muchas las actividades que solo realizaba una persona de perfil de Auxiliar Administrativo. El contrato de este funcionario termina el 30 de noviembre de 2023.

PROCESO PATRIMONIO AUTONOMO:

QUE ES EL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Por delegación legal, los entes territoriales deberán velar por el cumplimiento de lo establecido en la Ley 100 de 1993 la cual define el nuevo Sistema General de Pensiones, frente a garantizar a la población el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento y pago de las pensiones y las prestaciones allí determinadas.

Este cambio de legislación creó un régimen de transición en beneficio de los servidores públicos, el cual ha generado para las entidades públicas y sus descentralizadas un pasivo pensional, lo cual implica la necesidad de asumir una serie de compromisos económicos, como el reconocimiento y pago de Bonos pensionales y cuotas partes; títulos que representan en dinero lo que una persona tiene construido en tiempo y cuantía para financiar las pensiones. La obligación de financiar las pensiones mediante la figura de Bonos pensionales y cuotas partes de Bonos quedó en cabeza de aquellas entidades pagadoras de pensiones, las cuales no tenían afiliados a sus trabajadores a Entidades o Cajas de Previsión y Seguridad Social, antes de la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993, como son las Empresas Sociales del Estado (Hospitales).

Por esto la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia – SSSPSA, constituyo un Patrimonio Autónomo entregado en administración y gestión desde el 4 de marzo de 2018 en convenio de administración del Patrimonio Autónomo con la Administradora de Pensiones y Cesantías AFP Porvenir S.A., cuyo objeto es. “Administración el Patrimonio Autónomo que el Departamento de Antioquia – Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, ha conformado con parte de los recursos destinados y los que se destinen de la concurrencia, para el pago del pasivo pensional del sector salud en el Departamento de Antioquia.”.

COMO SE HA VENIDO MANEJANDO Y VALOR DEL PATRIMONIO:

A la fecha se continúa con el convenio con la AFP Porvenir S.A. desde el 4 de marzo de 2019 con las siguientes prórrogas:

- 1a PRÓRROGA: del 5 de marzo de 2022 al 5 de septiembre de 2023.
- 2a PRÓRROGA: Del 6 de septiembre al 30 de noviembre de 2023.

Este es un contrato que no genera certificado de disponibilidad presupuestal, lo que indica que el presupuesto será determinable en la medida que se va ejecutando y con el paso del tiempo. Al 31 de agosto se han pagado por el concepto de “Comisiones por administración del P.A.” la suma de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTIÚN PESOS M.L. (COP 1.871.326.021).

QUE INSITUACIONES HACEN PARTE DEL PATRIMONIO AUTONOMO:



SC4887-1

Ver anexo de CONVENIOS DE CONCURRENCIA ESEs de ANTIOQUIA

Licitación Pública 2023.

Actualmente se viene adelantando un proceso de licitación pública cuyo objeto es: “Administrar, pagar y gestionar lo necesario para el pago de pasivos correspondiente al patrimonio autónomo del pasivo pensional producto de la concurrencia en el sector salud y otros pasivos pensionales”, el valor a administrar del Patrimonio Autónomo, con corte a 31 de agosto de 2023 asciende a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTINUEVE PESOS M.L. CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (COP 398.647.533.029,94).

Se relaciona archivo con los movimientos contables durante la ejecución y pagos de comisiones a la fecha.

Tabla 44: los movimientos contables durante la ejecución y pagos de comisiones patrimonio autónomo

P&G ACUMULADO			
	INGRESOS (Rendimientos)	COP 107.713.357.411	
	EGRESOS (Comisiones)	COP 1.871.326.021	
	UTILIDAD (Rend. Abonados)	COP 105.842.031.391	
MES	RENDIMIENTOS BRUTOS	COMISIONES	RENDIMIENTOS NETOS
mar-19	COP 3.068.938.466	COP 35.292.792	COP 3.033.645.674
abr-19	COP 1.459.008.625	COP 16.778.599	COP 1.442.230.026
may-19	COP 2.845.291.582	COP 32.720.853	COP 2.812.570.729
jun-19	COP 4.832.534.581	COP 55.574.148	COP 4.776.960.433
jul-19	COP 3.122.156.548	COP 35.904.800	COP 3.086.251.748
ago-19	COP 1.918.197.219	COP 22.059.268	COP 1.896.137.951
sep-19	COP 2.628.290.258	COP 30.225.338	COP 2.598.064.920
oct-19	COP 1.241.459.482	COP 14.276.784	COP 1.227.182.698
nov-19	(COP 2.491.906.210)	COP 0	(COP 2.491.906.210)
dic-19	COP 3.289.743.111	COP 37.832.046	COP 3.251.911.065
ene-20	COP 4.321.506.618	COP 49.697.326	COP 4.271.809.292
feb-20	COP 559.743.177	COP 6.437.047	COP 553.306.130
mar-20	(COP 8.538.672.791)	COP 0	(COP 8.538.672.791)
abr-20	COP 4.546.409.573	COP 52.283.710	COP 4.494.125.863
may-20	COP 12.068.427.861	COP 138.786.920	COP 11.929.640.940
jun-20	COP 1.470.815.965	COP 16.914.384	COP 1.453.901.581
jul-20	COP 7.126.071.995	COP 81.949.828	COP 7.044.122.167
ago-20	COP 2.085.766.401	COP 23.986.314	COP 2.061.780.087
sep-20	COP 5.330.489.764	COP 61.300.632	COP 5.269.189.132
oct-20	COP 546.580.772	COP 6.285.679	COP 540.295.093
nov-20	COP 3.711.208.431	COP 42.678.897	COP 3.668.529.534
dic-20	COP 1.775.177.622	COP 20.414.543	COP 1.754.763.079

SC4887-1

ene-21	COP 3.745.891.564	COP 43.077.753	COP 3.702.813.811
feb-21	(COP 2.799.817.251)	COP 0	(COP 2.799.817.251)
mar-21	(COP 11.106.351.859)	COP 0	(COP 11.106.351.859)
abr-21	COP 2.949.036.470	COP 33.913.919	COP 2.915.122.551
may-21	(COP 2.588.608.765)	COP 0	(COP 2.588.608.765)
jun-21	COP 1.398.482.326	COP 16.082.547	COP 1.382.399.780
jul-21	(COP 281.322.052)	COP 0	(COP 281.322.052)
ago-21	COP 5.371.176.318	COP 61.768.528	COP 5.309.407.790
sep-21	(COP 1.743.044.474)	COP 0	(COP 1.743.044.474)
oct-21	(COP 2.014.528.749)	COP 0	(COP 2.014.528.749)
nov-21	(COP 3.806.273.951)	COP 0	(COP 3.806.273.951)
dic-21	COP 726.194.163	COP 8.351.233	COP 717.842.930
ene-22	(COP 607.761.560)	COP 0	(COP 607.761.560)
feb-22	(COP 1.598.813.348)	COP 0	(COP 1.598.813.348)
mar-22	(COP 295.857.303)	COP 0	(COP 295.857.303)
abr-22	COP 709.638.052	COP 8.160.838	COP 701.477.214
may-22	(COP 2.677.026.585)	COP 0	(COP 2.677.026.585)
jun-22	(COP 4.813.529.936)	COP 0	(COP 4.813.529.936)
jul-22	(COP 5.460.072.907)	COP 0	(COP 5.460.072.907)
ago-22	COP 3.537.242.777	COP 40.678.292	COP 3.496.564.485
sep-22	COP 2.073.917.340	COP 23.850.049	COP 2.050.067.291
oct-22	(COP 4.187.056.632)	COP 0	(COP 4.187.056.632)
nov-22	COP 5.237.328.937	COP 60.229.283	COP 5.177.099.654
dic-22	COP 3.976.765.909	COP 45.732.808	COP 3.931.033.102
ene-23	COP 11.279.924.780	COP 129.719.135	COP 11.150.205.645
feb-23	COP 7.793.739.062	COP 89.627.999	COP 7.704.111.063
mar-23	COP 19.177.744.868	COP 220.544.066	COP 18.957.200.802
abr-23	COP 5.304.564.040	COP 61.002.486	COP 5.243.561.554
may-23	COP 6.585.900.809	COP 75.737.859	COP 6.510.162.949
jun-23	COP 8.624.412.889	COP 99.180.748	COP 8.525.232.141
jul-23	COP 1.831.373.957	COP 21.060.801	COP 1.810.313.157
ago-23	COP 4.452.849.472	COP 51.207.769	COP 4.401.641.703
TOTAL	COP 107.713.357.411	COP 1.871.326.021	COP 105.842.031.391

PROCESO LOGISTICO:

El proceso logístico se encarga de la elaboración de estudios previos y viabilidad financiera de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Teléfonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia

Tabla 45 contrataciones vigencia 2020:

Descripción	Cantidad
Contratación Directa	102
Licitación pública	2
Mínima cuantía	24
Otro tipo de contrato	21
Selección Abreviada	35
Total general	184

Fuente: Elaboración propia datos tomados sistema de información SAP

Para la vigencia 2020, la modalidad de contratación más utilizada fue contratación directa con 102 procesos como se observa en **la tabla 45**.

Tabla 46 contrataciones vigencia 2021:

Descripción	Cantidad
Concurso de Méritos	2
Contratación Directa	80
Licitación pública	6
Mínima cuantía	28
Otro tipo de contrato	16
Selección Abreviada	53
Total general	185

Fuente: Elaboración propia datos tomados sistema de información SAP

Para la vigencia 2021, la modalidad de contratación más utilizada fue contratación directa con 80 procesos como se observa en **la tabla 46**.

Tabla 47 contrataciones vigencia 2022:

Descripción	Cantidad
Concurso de Méritos	1
Contratación Directa	45
Licitación pública	10
Mínima cuantía	27
Orden de Compra	5
Otro tipo de contrato	14
Selección Abreviada	37
Total general	139

Fuente: Elaboración propia datos tomados sistema de información SAP.

Para la vigencia 2022, la modalidad de contratación más utilizada fue contratación directa con 45 procesos como se observa en **la tabla 47**.

Tabla 48 contrataciones vigencia 2023:



SC4887-1

Descripción	Cantidad
Contratación Directa	44
Licitación pública	2
Mínima cuantía	26
Otro tipo de contrato	16
Selección Abreviada	28
Total general	116

Fuente: Elaboración propia datos tomados sistema de información SAP.

Para la vigencia 2023, la modalidad de contratación más utilizada fue contratación directa con 44 procesos como se observa en **la tabla 48**.

PROCESO DE TESORERÍA

Desde el área de Tesorería Salud se ha venido realizando actualización en algunos procesos de la siguiente manera:

1. Se comenzaron a realizar depuraciones de cobro de cartera persuasiva por los conceptos de Recursos No ejecutados y Devolución de Rendimientos Financieros correspondientes a las transferencias de recursos a las Empresas Sociales del Estado y Municipios de Antioquia que venían atrasados de vigencias anteriores al 2021, mediante oficios radicados a cada una de las entidades, depurando así al máximo con aquellas que procedían a dar respuesta pasando de COP 843.288.982 cartera abierta con corte a 31 diciembre 2021 a COP 324.315.505.

Ahora bien, según protocolos establecidos por la actual administración donde cada entidad beneficiada de dichas transferencias se le exige la devolución de los rendimientos financieros generados de manera mensual y devolución de lo NO ejecutado en un tiempo no máximo de cuatro (4) meses, responsabilizándolos y concientizándolos acerca de la importancia de los recursos del Sector Salud de Antioquia. La cartera por dichos conceptos ha incrementado de manera indiscutible pasando a un total de cartera abierta por COP 3.010.348.822 con corte a 30 de septiembre 2023.

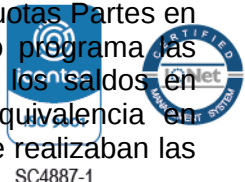
Durante la vigencia de la administración comprendida del año 2020 al 2023 se recaudaron por conceptos de Recursos No ejecutados y Rendimientos financieros generados a las entidades beneficiadas de las transferencias, como se observa en **la tabla 49**:

Tabla 49: Recaudo por conceptos de Recursos No ejecutados y Rendimientos financieros

2020	2021	2022	2023	TOTAL
COP 1.850.617.791	COP 2.417.041.403	COP 2.216.117.638	COP 4.584.798.804	COP 11.068.575.636

**Información extraída del sistema SAP con corte a 30 de septiembre 2023*

2. Se procedió a continuar con el desarrollo del módulo de Cartera de Cuotas Partes en el sistema XENCO, de manera tal que, se generaran desde dicho programa las liquidaciones de dicho cobro a las entidades cuotapartistas según los saldos en nómina de jubilados, cumpliendo con los tiempos de cobro e equivalencia en liquidaciones entre las áreas de Nomina y Tesorería, anteriormente se realizaban las



liquidaciones de forma manual mediante archivos de Excel, posibilitando el error en el manejo de datos.

Durante la administración comprendida del año 2020 al año 2023 se recaudó por concepto de cuotas partes jubilatorias, como se refleja en la **tabla 50**:

Tabla 50: Recaudo cuotas partes

2020	2021	2022	2023	TOTAL
COP 1.115.380.592	COP 1.109.939.763	COP 759.441.057	COP 376.401.681	COP 3.361.163.093

**Información extraída del sistema SAP con corte a 30 de septiembre 2023*

- Se continuó con el cobro persuasivo de los recobros por Prestación de Servicios a las diferentes EPS pasando de COP 326.911.667 a COP 297.652.724 con corte a 30 de septiembre 2023. Además de los envíos de acreencias de manera oportuna y dentro de los tiempos establecidos por las Entidades Prestadoras de Salud que entraron en proceso de Liquidación de Empresas durante los años 2022 y 2023
- Acatándose al decreto N del 2022, se procedió a acuerdos con entidades bancarias donde se pudiera acudir a mejores tasas de interés, en base a la tasa comercial generada por el Banco de la República, generando óptimos rendimientos financieros de manera mensual pudiendo así a incrementar los fondos presupuestales y ser utilizados para los proyectos de Salud necesitados para apoyar la gestión y misión de la Secretaría de Salud. Se generaron los siguientes rendimientos financieros durante las siguientes vigencias como se refleja en la **tabla 51**:

Tabla 51: Rendimientos financieros

2020	2021	2022	2023	TOTAL
COP 6.489.015.052	COP 3.274.994.548	COP 17.158.531.174	COP 27.787.896.766	COP 54.710.437.540

**Información extraída del sistema SAP con corte a 30 de septiembre 2023*

- Se mejoraron los procesos de actualización de extracto bancarios diarios en el sistema SAP, pues se realizaban de manera manual digitando una a una los movimientos generados en cada cuenta bancaria según lo enviado en extractos bancarios, con el apoyo de la red bancaria mediante capacitaciones y del asesor SAP, se comenzaron a realizar de forma sistematizada, evitando errores humanos en el montaje de la información en un 100% y con la información suministrada por la entidad financiera, por medio de archivos de textos enviados al correo electrónico de recobrostesoreria.sssa@antioquia.gov.co y otros descargándose desde cada portal bancario. Se continua en la espera del desarrollo por parte del IDEA con el fin de compartir la información a nombre de la Gobernación de Antioquia.
- Se mejoró el proceso de recaudo de venta de medicamentos de control pudiéndose generar de manera masiva y automática según valores y fechas valores, lo cual se tuvo una mejoría en tiempos de labor del funcionario a cargo, pudiendo ser dedicados a los demás múltiples recaudos, mejorando además el recaudo de forma oportuna casi diaria.
- Se alió a la Secretaría de Suministros y Servicios con la contratación para la Organización, digitalización y custodia del archivo documental correspondiente a los



SC4887-1

Comprobantes de Egresos e Ingresos a cargo de Tesorería de los años 2015 al 2022. Quedando así, en custodia del contratista valor+ SAS, de 980 cajas, digitalización de 1.400.000 imágenes a corte **30 de septiembre de 2023**, organización de 138 metros lineales correspondientes a los años 2019 y 2021.

REPORTE SIHO:

MONITOREO, VALIDACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA -SIHO.

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, se continuó con la aplicación del Decreto 2193 el 8 de julio de 2004, compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en el cual se estableció las condiciones y los procedimientos para la presentación de información periódica y sistemática de la gestión desarrollada por cada una de las IPS públicas.

Así se cumple con la competencia de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia de monitorear, validar, consolidar y remitir la información financiera de las Empresas Sociales del Estado del Departamento y de esta forma contar con datos coherentes y consistentes que brinden confiabilidad en el análisis de estos no solamente a las entidades solicitantes, sino a todos los que intervienen en este proceso.

El sistema tiene establecidos reportes trimestrales y uno anual, para 126 instituciones en todo el Departamento, en síntesis, la **tabla 52** clasifica las ESE del departamento en 123 Empresas Sociales del Estado y 3 Prestadores Privados que reciben recursos.

Tabla 52. Listado de Prestadores obligados a reportar la información financiera y de gestión. Decreto 2193/2004.

MUNICIPIO	NOMBRE	NIVEL	CARACTER
ABEJORRAL	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL	1	MUNICIPAL
ALEJANDRÍA	E.S.E. HOSPITAL PBRO LUIS FELIPE ARBELAEZ	1	MUNICIPAL
AMAGÁ	E.S.E. HOSPITAL SAN FERNANDO	1	MUNICIPAL
AMALFI	E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN	1	MUNICIPAL
ANDES	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	1	MUNICIPAL
ANGELÓPOLIS	NUEVA E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA	1	MUNICIPAL
ANGOSTURA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	1	MUNICIPAL
ANORÍ	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ	1	MUNICIPAL
ANZA	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	1	MUNICIPAL
ARBOLETES	E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	1	MUNICIPAL
ARGELIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN	1	MUNICIPAL
ARMENIA	E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	1	MUNICIPAL
BARBOSA	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1	MUNICIPAL
BELLO	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA "MARÍA UPEGUI - HOMO"	2	DEPARTAMENTAL
BELLO	E.S.E. BELLO SALUD	1	MUNICIPAL
BELLO	E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	2	DEPARTAMENTAL
BELMIRA	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1	MUNICIPAL

SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



BETANIA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	1	MUNICIPAL
BETULIA	E.S.E. HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ	1	MUNICIPAL
BRICEÑO	E.S.E. HOSPITAL EL SAGRADO CORAZON	1	MUNICIPAL
BURITICÁ	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	1	MUNICIPAL
CÁCERES	E.S.E. HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA	1	MUNICIPAL
CAICEDO	E.S.E. HOSPITAL GUILLERMO GAVIRIA CORREA	1	MUNICIPAL
CALDAS	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	2	DEPARTAMENTAL
CAMPAMENTO	E.S.E. HOSPITAL LA SAGRADA FAMILIA	1	MUNICIPAL
CAÑASGORDAS	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS	1	MUNICIPAL
CARACOLÍ	E.S.E. HOSPITAL SAN PIO X	1	MUNICIPAL
CARAMANTA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	1	MUNICIPAL
CAREPA	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ	1	MUNICIPAL
CAROLINA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	1	MUNICIPAL
CAUCASIA	E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	2	DEPARTAMENTAL
CHIGORODÓ	E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	1	MUNICIPAL
CISNEROS	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	1	MUNICIPAL
CIUDAD BOLÍVAR	E.S.E. HOSPITAL LA MERCED	2	MUNICIPAL
COCORNÁ	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNA	1	MUNICIPAL
CONCEPCIÓN	E.S.E. HOSPITAL JOSE MARIA CORDOBA	1	MUNICIPAL
CONCORDIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1	MUNICIPAL
COPACABANA	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARGARITA	1	MUNICIPAL
DABEIBA	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	1	MUNICIPAL
DONMATÍAS	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA	1	MUNICIPAL
EBÉJICO	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	1	MUNICIPAL
EL BAGRE	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1	MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1	MUNICIPAL
EL SANTUARIO	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1	MUNICIPAL
ENTRERRIOS	E.S.E. HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	1	MUNICIPAL
ENVIGADO	E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	3	MUNICIPAL
FREDONIA	E.S.E. HOSPITAL DE SANTA LUCIA	1	MUNICIPAL
FRONTINO	E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE	1	MUNICIPAL
GIRALDO	E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO	1	MUNICIPAL
GIRARDOTA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	1	MUNICIPAL
GÓMEZ PLATA	E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL	1	MUNICIPAL
GRANADA	E.S.E. HOSPITAL PADRE CLEMENTE GIRALDO	1	MUNICIPAL
GUADALUPE	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1	MUNICIPAL
GUARNE	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	1	MUNICIPAL
GUATAPE	E.S.E. HOSPITAL LA INMACULADA	1	MUNICIPAL
HELICONIA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	1	MUNICIPAL
HISPANIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DEL SUROESTE	1	MUNICIPAL
ITAGUI	E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	1	MUNICIPAL
ITAGUI	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL-ITAGUI	2	DEPARTAMENTAL
ITUANGO	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1	MUNICIPAL
JARDÍN	E.S.E. HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA	1	MUNICIPAL
JERICÓ	NUEVA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL JERICO	1	MUNICIPAL
LA CEJA	E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA	1	MUNICIPAL
LA ESTRELLA	E.S.E. HOSPITAL LA ESTRELLA	1	MUNICIPAL
LA PINTADA	E.S.E. HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR	1	MUNICIPAL
LA UNIÓN	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE	1	MUNICIPAL
LIBORINA	E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO	1	MUNICIPAL
MACEO	E.S.E. MARCO A. CARDONA	1	MUNICIPAL
MARINILLA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1	MUNICIPAL
MEDELLÍN	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ, E.S.E.	3	MUNICIPAL
MEDELLÍN	E.S.E. METROSALUD	2	MUNICIPAL
MEDELLÍN	E.S.E. HOSPITAL CARISMA	2	DEPARTAMENTAL

SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Teléfonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



MEDELLÍN	E.S.E. HOSPITAL LA MARIA	3	DEPARTAMENTAL
MONTEBELLO	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	1	MUNICIPAL
MURINDÓ	E.S.E. HOSPITAL SAN BARTOLOMÉ	1	MUNICIPAL
MUTATÁ	E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACION	1	MUNICIPAL
NARIÑO	E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUIN NARIÑO ANTIOQUIA	1	MUNICIPAL
NECHÍ	E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA	1	MUNICIPAL
NECOCLÍ	E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	1	MUNICIPAL
OLAYA	E.S.E. HOSPITAL SAN MIGUEL	1	MUNICIPAL
PEÑOL	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1	MUNICIPAL
PEQUE	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO	1	MUNICIPAL
PUEBLORRICO	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1	MUNICIPAL
PUERTO NARE	E.S.E. HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	1	MUNICIPAL
PUERTO TRIUNFO	Clínica Conquistadores sede Puerto Triunfo	9	NO APLICA
REMEDIOS	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1	MUNICIPAL
RIONEGRO	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO - ANTIOQUIA	2	MUNICIPAL
SABANALARGA	E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO	1	MUNICIPAL
SABANETA	E.S.E. HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ	1	MUNICIPAL
SALGAR	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE	1	MUNICIPAL
SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	E.S.E. HOSPITAL GUSTAVO GONZALEZ OCHOA	1	MUNICIPAL
SAN CARLOS	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1	MUNICIPAL
SAN FRANCISCO	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	1	MUNICIPAL
SAN JERÓNIMO	E.S.E. HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN	1	MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	1	MUNICIPAL
SAN JUAN DE URABÁ	E.S.E. HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	1	MUNICIPAL
SAN LUIS	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	1	MUNICIPAL
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL	1	MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABA	E.S.E. HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ	1	MUNICIPAL
SAN RAFAEL	E.S.E. HOSPITAL PBRO ALONSO MARIA GIRALDO	1	MUNICIPAL
SAN ROQUE	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE	1	MUNICIPAL
SANTA BÁRBARA	E.S.E. HOSPITAL SANTAMARIA	1	MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS	CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS	9	NO APLICA
SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	2	MUNICIPAL
SANTO DOMINGO	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SANTO DOMINGO	1	MUNICIPAL
SEGOVIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1	MUNICIPAL
SONSON	E.S.E. SAN JUAN DE DIOS	1	MUNICIPAL
SOPETRÁN	E.S.E. HORACIO MUÑOZ SUESCUN	1	MUNICIPAL
TÁMESIS	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1	MUNICIPAL
TARAZÁ	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	1	MUNICIPAL
TARSO	E.S.E. HOSPITAL SAN PABLO	1	MUNICIPAL
TITIRIBÍ	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1	MUNICIPAL
TOLEDO	E.S.E. HOSPITAL PEDRO CLAVER AGUIRRE YEPES	1	MUNICIPAL
TURBO DISTRITO	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	2	MUNICIPAL
URAMITA	E.S.E. HOSPITAL TOBIAS PUERTA	1	MUNICIPAL
URRAO	E.S.E. IVAN RESTREPO GOMEZ	1	MUNICIPAL
VALDIVIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS VALDIVIA	1	MUNICIPAL
VALPARAÍSO	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DIOS	1	MUNICIPAL
VEGACHÍ	E.S.E. HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	1	MUNICIPAL
VENECIA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	1	MUNICIPAL
VIGÍA DEL FUERTE	E.S.E. HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO	1	MUNICIPAL
YALÍ	E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA	1	MUNICIPAL
YARUMAL	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	2	MUNICIPAL
YOLOMBÓ	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	2	MUNICIPAL
YONDÓ	E.S.E. Hospital Héctor Abad Gómez	1	MUNICIPAL
ZARAGOZA	CENTRO MEDICO CUBIS LIMITADA	9	NO APLICA

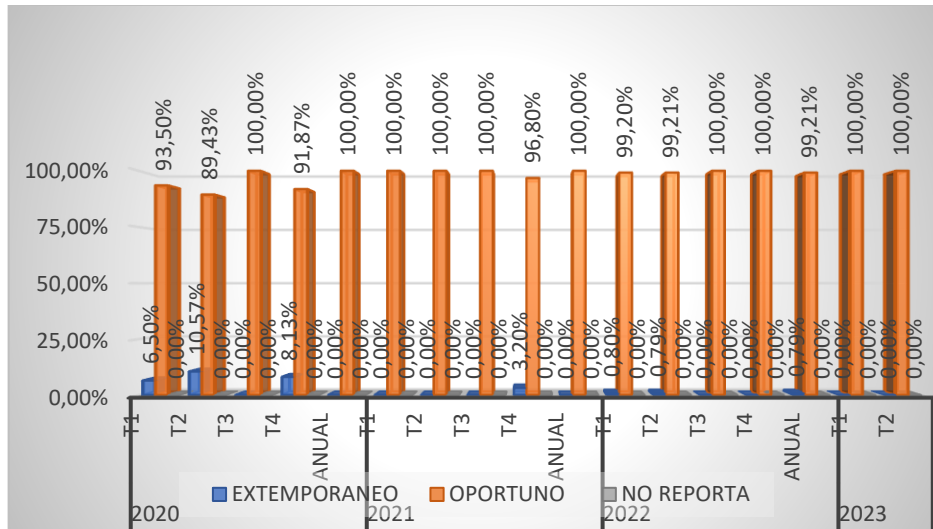
SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Teléfonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia



En el transcurso del cuatrienio, la oportunidad en la entrega de la información financiera de los hospitales del Departamento ha mejorado, pasando de un 89% de entregas oportunas en el segundo trimestre de 2020 a mantener porcentajes por encima del 99% desde el último periodo de ese mismo año hasta la fecha de análisis.

Grafico 2. Oportunidad en la entrega del reporte trimestral y anual. Sistema de Información Hospitalario SIHO 2020 - 2023. Departamento de Antioquia. (Corte junio 30)



De acuerdo a la información de la ejecución presupuestal reportada y validada de 2020 a 2022, que presenta el **grafico 2**, los ingresos de los Hospitales Públicos del Departamento, aumentaron en casi todas las fuentes, pasando de 2,39 billones en 2020 a casi 3,31 billones en 2022. El Gasto comprometido total también aumentó de 2,26 billones en 2020 a 2,79 billones en 2022.

En cuanto a la producción de servicios de salud en el departamento, según lo reportado de 2020 a 2022, se observa la normalización de los servicios luego de la pandemia, en donde se priorizó la hospitalización en cuidados intensivos y la vacunación.

Tabla 53 . Producción de servicios de salud en los hospitales públicos y que manejan recursos públicos provenientes del SGP, en Antioquia, 2020 – 2022.

Concepto	2020	2021	2022
Dosis de biológico aplicadas	1.318.944	2.403.565	1.672.389
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	233.434	281.988	276.471
Citologías cervicovaginales tomadas	130.751	181.634	216.220
Consultas de medicina general electivas realizadas	2.448.749	2.824.348	3.015.120
Consultas de medicina general urgentes realizadas	1.000.941	1.086.157	1.274.300
Consultas de medicina especializada electivas realizadas	420.764	617.343	741.759
Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	264.158	396.791	448.479
Sellantes aplicados	169.668	308.101	328.450
Superficies obturadas (cualquier material)	349.195	572.565	704.752
Exodoncias (cualquier tipo)	77.732	109.380	133.230
Partos vaginales	24.271	22.751	19.642
Partos por cesárea	9.058	8.199	8.064

SC4887-1

Total de egresos	175.775	206.333	231.311
...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	39.636	38.393	39.837
...Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	31.297	35.928	45.217
...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	99.377	126.255	138.242
Pacientes en Observación	178.704	222.898	241.428
Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	3.916	7.426	5.590
Total de días estancia de los egresos	798.400	1.057.673	1.029.322
...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	79.040	72.539	77.611
...Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin Incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	170.705	261.559	236.637
...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	467.878	624.302	594.998
Días estancia Cuidados Intermedios.	26.690	29.804	60.702
Días estancia Cuidados Intensivos	25.529	53.068	28.443
Total de días cama ocupados	784.487	958.590	985.005
Total de días cama disponibles	1.248.568	1.340.668	1.317.556
Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	94.006	113.688	125.058
...Cirugías grupos 2-6	36.731	40.630	46.191
...Cirugías grupos 7-10	41.394	52.992	59.653
...Cirugías grupos 11-13	11.273	14.792	14.545
...Cirugías grupos 20-23	4.608	5.274	4.669
Exámenes de laboratorio	7.766.980	10.648.128	11.760.293
Número de imágenes diagnósticas tomadas	791.353	1.034.785	1.310.410
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	122.093	193.328	217.021
Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	188.563	304.282	362.280
Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	104.301	155.709	150.788
Número de sesiones de terapias físicas realizadas	194.744	275.382	342.568
Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	42.068	27.447	31.889
Pacientes en Cuidados Intermedios	5.419	5.013	7.091
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	122.986	152.987	179.061
Número de sesiones de odontología realizadas	527.172	783.366	1.003.224
...Egresos salud mental	5.465	5.757	8.015
...Días estancia de los egresos salud mental	80.777	99.273	120.076
Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales - PIC-	363.889	515.422	874.508
Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	1.007.110	654.030	409.106
Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	262.700	300.850	334.849

La información producida y almacenada en este sistema es fuente para otros procesos como la monitoreo a la ejecución de los recursos del SGP , programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales, recertificación en salud, gestión de la calidad hospitalaria, evaluación de la gestión de los Gerentes de la **tabla 53**, ha servido de base para revisar los pasivos y la cartera de los Hospitales y desde ahí centrar las decisiones de ordenación gasto a la hora de asignarles recursos.

PROCESO DE CONCURRENCIA

En el proceso de concurrencia a corte 31 de diciembre de la vigencia 2022, se han firmado 66 contratos que se relacionan a continuación:

Tabla 54: Contratos de concurrencia firmados:

AÑO	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
-----	-----------	---------------------------



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



2006	MEDELLIN	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
2010	BELLO	ESE HOSPITAL MENTAL
2010	YARUMAL	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
2010	CIUDAD BOLIVAR	ESE HOSPITAL LA MERCED
2013	APARTADO	ESE HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR
2013	CAROLINA DEL PRINCIPE	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL
2013	JARDIN	ESE HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA
2013	URRAO	ESE HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ
2013	TURBO	ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA
2014	EL BAGRE	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
2014	MARINILLA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
2014	SAN LUIS	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL
2014	SAN RAFAEL	ESE HOSPITAL PRESBITERO ALONSO MARIA GIRALDO
2014	EL SANTUARIO	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
2014	CAMPAMENTO	ESE HOSPITAL LA SAGRADA FAMILIA
2014	BELMIRA	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
2014	ITAGUI	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL
2014	COPACABANA	ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA
2014	VENECIA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL
2014	EL CARMEN DE VIBORAL	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
2014	CHIGORODÓ	ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
2014	GOMEZ PLATA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL
2014	YALÍ	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA
2014	EL PEÑOL	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
2014	VALDIVIA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
2014	SANTA ROSA DE OSOS	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
2014	ANORI	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
2014	CAUCASIA	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA
2015	BARBOSA	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
2016	PUERTO NARE	ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES
2016	JERICÓ	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL
2016	BETANIA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO
2016	AMAGÁ	ESE HOSPITAL SAN FERNANDO
2016	TITIRIBÍ	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
2016	LA UNION	ESE HOSPITAL SAN ROQUE
2016	ABEJORRAL	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
2017	CALDAS	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
2017	MEDELLIN	ESE HOSPITAL METROSALUD
2017	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL
2019	COCORNÁ	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Teléfonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



2019	GUATAPÉ	ESE HOSPITAL LA INMACULADA
2019	SAN JERÓNIMO	ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRÁN
2019	SANTA BARBARA	ESE HOSPITAL SANTA MARÍA
2020	LIBORINA	ESE HOSPITAL SAN LORENZO
2020	SONSÓN	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
2020	TÁMESIS	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
2021	RIONEGRO	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
2021	TOLEDO	ESE HOSPITAL PEDRO CLAVER AGUIRRE YÉPEZ
2021	YONDÓ	ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GÓMEZ
2022	ALEJANDRIA	ESE HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ
2022	ARGELIA	ESE HOSPITAL SAN JULIAN
2022	LA ESTRELLA	ESE HOSPITAL DE LA ESTRELLA
2022	ARMENIA	ESE HOSPITAL SAN MARTÍN
2022	BELLO. REFINANCIACION	ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
2022	BRICEÑO	ESE HOSPITAL EL SAGRADO CORAZÓN
2022	CÁCERES	ESE HOSPITAL ISABEL LA CATÓLICA
2022	CARAMANTA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO
2022	EBEJICO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL
2022	MUTATÁ	ESE HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN
2022	NARIÑO	ESE HOSPITAL SAN JOAQUIN
2022	SOPETRAN	ESE HOSPITAL HORACIO MUÑOZ SUESCÚN
2022	VALPARAISO	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
2022	VIGIA DEL FUERTE	ESE HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO
2022	YOLOMBO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL
2022	ANGOSTURA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL

Los procesos que se encuentran en trámite y sin tramite por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, se relacionan como anexo.

PROCESO DE BIENES

En el proceso de manejo y custodia de muebles e inmuebles a corte e 30 de septiembre se viene adelantando la búsqueda de parque automotor que se relaciona en la **tabla 55**, para pasar la matricula a persona indeterminada, toda vez que los vehículos fueron entregadas a las ESE del Departamento de Antioquia sin documento legal, por tal razón este parque automotor registra en los estados financieros de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Tabla 55: Parque Automotor, pendiente por Legalizar

Denominación del activo fijo	Texto núm.pral.AF	Número de serie	Matricula vehículo	Descripción
CAMIONETA TOYOTA	CAMIONETA TOYOTA	FJ62088427	OLB020	APARTADO



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



AMBULANCIA LAND ROVER	AMBULANCIA LAND ROVER	SIN SERIAL	OMG011	SONSON
AMBULANCIA LAND ROVER	AMBULANCIA LAND ROVER	VSELBCAH2AZ103229	OMG020	YARUMAL
AMBULANCIA FORD	AMBULANCIA FORD	EL-5EM5D4573	OLJ905	SABANETA
AMBULANCIA TOYOTA	AMBULANCIA TOYOTA	SIN SERIAL	YT1373	YOLOMBO
AMBULANCIA TOYOTA	AMBULANCIA TOYOTA	YN1060007314	YT0962	BETULIA
CAMPERO TOYOTA	CAMPERO TOYOTA	YN1060007527	YT0854	NECOCLI
VEHÍCULO CAMPERO TOYOTA	SEGOVIA	NO APLICA	2001048	SEGOVIA
VEHICULO CAMPERO TOYOTA	REMEDIOS	NO APLICA	2001049	REMEDIOS
VEHICULO CAMPERO TOYOTA	PUERTO TRIUNFO	NO APLICA	2001051	PUERTO TRIUNFO
AMBULANCIA LAND ROVER	AMBULANCIA LAND ROVER	VSELBCAZ-100716AH2	OMG031	YARUMAL

16 INFORMES DE LEY A CARGO:

- ✓ Loterías: periodicidad mensual
- ✓ Declaración de retención en la fuente: Periodicidad mensual
- ✓ Declaración de estampillas: Periodicidad mensual
- ✓ Informes de operaciones recíprocas: periodicidad trimestral
- ✓ Anexos financieros: periodicidad mensual
- ✓ Cierre contable: periodicidad mensual
- ✓ Comité de saneamiento contable: periodicidad trimestral
- ✓ Aprobación plan de adquisiciones desde el tema contable.
- ✓ Resolución 6348 de 2016: Se reporta al Ministerio de Salud y Protección Social, establece los términos de reporte de información sobre el uso de los recursos de excedentes de rentas cedidas por parte de los departamentos y distritos. Además de definir los porcentajes para la operación del giro directo. La información se reporta así:
 - a. **Trimestralmente:** Anexo 7 Se reporta mediante este anexo la información reportada por los municipios en su anexo 6.
 - b. **Anual:** Se reporta mediante anexo 5 la información reportada por los municipios en el anexo 4.

15. CONCEPTO GENERAL:

RETOS Y RECOMENDACIONES DEL PLAN DE BIENESTAR:

Retos: Es importante tener en cuenta para el próximo cuatrienio actividades como:

- Atención psicológica
- Manejo del estrés (spa mental)
- Nutrición
- Educación financiera (talleres o capacitaciones sobre administración de finanzas personal)

Recomendaciones:



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Teléfonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia

La actividad de crecer en la aventura en la cual se realizaron sesiones con cada dirección durante dos meses y una semana, se trabajó en la identificación del temperamento y como moldear el carácter. Esta actividad brindó herramientas para gestionar el comportamiento y entender el del otro, lo que fortalece el trabajo en equipo, la resolución de problemas y mejora la comunicación constante.

Estas actividades de aprendizaje personal generan confianza, retroalimentación y flexibilidad, aportan al progreso de la entidad como ecosistema en un ambiente de colaboración, resolución de problemas. Por lo cual, es importante continuar con actividades de este tipo.

De igual manera, es importante implementar actividades para la salud mental ya que el estado de bienestar con el que los servidores realizan sus actividades, la capacidad de hacer frente al estrés, se traduce en niveles de productividad y la forma en que contribuyen a la comunidad.

RETOS Y RECOMENDACIONES FONDO DE LA VIVIENDA:

- El Software no es amigable para el procesamiento, funcionamiento y manejo de la cartera del fondo de la vivienda.
- No se cuenta con una persona de planta para dar soporte técnico en el Software CML (Módulo del Fondo de la vivienda) –SAP, incurriendo periódicamente en costos elevados de consultoría.
- No se cuenta con un espacio físico y seguro para la custodia y salvaguarda de las carpetas que contienen toda la documentación relacionada con el crédito Ej: Escritura original, libranza. Adicionalmente el proceso de archivo no cuenta con la reglamentación que en materia archivística se requiere para tal fin.
- Las abogadas que manejan los procesos relacionados con el fondo de vivienda son contratista, lo que implica que en la eventualidad que salgan de la entidad se puede romper la cadena de los procesos.

RETOS Y RECOMENDACIONES PROCESO DE PRESUPUESTO:

- El recaudo, tener más claridad año a año momento de elaboración de los respectivos Recibos de Caja y poder incorporar mes a mes los respectivos ingresos que le entran a la SSSA.
- Poder desarrollar una Sinergia entre los procesos Presupuestales -Contables y Tesorería con el fin de ser más eficaz en el tratamiento de la información financiera.
- Poder desarrollar el nuevo Software de cartera de servicios en la factura electrónica de los servicios médicos por parte de las demás Direcciones con la Dirección Administrativa y Financiera.

RECOMENDACIONES PROCESO DE TESORERIA

- Se debe tener siempre presente la manutención de un buen contratista para el manejo del Archivo documental a cargo de la Secretaría de Salud, principalmente la que se maneja en el área de tesorería pues contiene la mayoría de los archivos que son procesados desde las diferentes direcciones hasta llegar a su finalidad con el pago, esta información deberá ser



SC4887-1

almacenada de manera digitalizada, aprovechando los desarrollos tecnológicos hasta tenerla digitalizada desde el mismo momento en que se termina la operación de los funcionarios recaudadores y pagadores.

- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Organizacional actualización de poblamiento de la dirección Administrativa y Financiera un auxiliar administrativo o técnico de Carrera Administrativa o Provisional, responsable de los recaudos recibidos a favor de la Secretaría de Salud, necesarios para bancos y presupuesto al día.

- Continuar con el desarrollo de la facturación inmediatamente se tenga la consignación o transferencia del pago del servicio Administrativo en la entidad bancaria, este proceso no se encuentra actualizado evidenciando el ingreso de manera oportuna, además de pudiéndose ser compensado inmediatamente por el sistema SAP generando el Recibo de caja automático, actualizando los recaudos presupuestales también de forma inmediata y oportuna.

1. Retos y logros corto plazo

- 1.1 Firma de contratos de concurrencia. ver presentación.
- 1.2 Modulo de cuentas por pagar

2. Retos Mediano Plazo

- 2.1 Remodelación del piso
 - 2.2 Suscripción de los contratos de concurrencia de la S.S.S.A.
- FIRMA



LUIS ALBERTO NARANJO BERMUDEZ

MEDELLÍN, 23 de enero del 2024



SC4887-1